



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
4 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2012

Nueva York, 1 a 3 de febrero de 2012

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2011

Índice

**Primer período ordinario de sesiones de 2011
(Nueva York, 31 de enero a 3 de febrero de 2011)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2011/1	Reglamento revisado de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	4
2011/2	Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros	4
2011/3	Política de evaluación	6
2011/4	Evaluación de la contribución del PNUD a la prevención de los desastres y la recuperación después de un desastre, y respuesta de la administración	6
2011/5	Evaluación de la contribución del PNUD al refuerzo de las capacidades nacionales, y respuesta de la administración	7
2011/6	Evaluación de la contribución del PNUD a la gestión ambiental para la reducción de la pobreza: la relación entre la pobreza y el medio ambiente, y respuesta de la administración	8
2011/7	Evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de la gobernanza local, y respuesta de la administración	9
2011/8	Evaluación de la contribución del PNUD al desarrollo y la obtención de resultados institucionales en el plano regional, y respuesta de la administración	10
2011/9	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2008-2009	11
2011/10	Modelo de los presupuestos del PNUD, el UNFPA y el UNICEF para el bienio 2012-2013	13
2011/11	Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial	14



2011/12	Informe sobre Desarrollo Humano	14
2011/13	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2011	15
Período de sesiones anual de 2011 (Nueva York, 6 a 17 de junio de 2011)		
2011/14	Examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD	19
2011/15	Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2011 y años subsiguientes	21
2011/16	Informe anual sobre la evaluación	22
2011/17	Información actualizada relativa al <i>Informe sobre Desarrollo Humano</i>	23
2011/18	Examen de mitad de período del Programa mundial del PNUD	24
2011/19	Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2010	25
2011/20	Planificación del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios y el cuadragésimo aniversario del Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas.	26
2011/21	Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS	26
2011/22	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de auditoría y supervisión internas en 2010	27
2011/23	Respuesta a la demanda incipiente de una divulgación más amplia de los informes de auditoría interna.	29
2011/24	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.	31
2011/25	Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2010: análisis acumulativo de los progresos en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013	31
2011/26	Informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2011 y años futuros	33
2011/27	Asignación provisional al presupuesto bienal del UNFPA, 2012-2013	33
2011/28	Países menos adelantados.	34
2011/29	Países de ingresos medianos.	35
2011/30	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2011	36
Segundo período ordinario de sesiones de 2011 (Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2011)		
2011/31	Bienvenida a la República de Sudán del Sur	41
2011/32	Estimaciones del presupuesto institucional del PNUD para 2012-2013	41
2011/33	Revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD	43
2011/34	Examen anual de la situación financiera, 2010	43
2011/35	Asistencia a Myanmar	43

2011/36	Guía para la aplicación de la decisión 2011/14	44
2011/37	Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2010	44
2011/38	Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2012-2013	44
2011/39	Examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013	45
2011/40	Proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para la República de Sudán del Sur	46
2011/41	Informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	46
2011/42	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA en su segundo período ordinario de sesiones de 2011	47

2011/1**Reglamento revisado de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS***La Junta Ejecutiva,*

Recordando la resolución 65/176 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2010, en que la Asamblea decidió que “el nombre de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas se cambie por el de Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos”,

Recordando además que en la misma resolución la Asamblea decidió también que “las funciones de la Junta Ejecutiva establecidas en la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, se apliquen, mutatis mutandis, a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos”,

Reconociendo que dicha resolución exige una revisión del reglamento de la Junta Ejecutiva para tener en cuenta el cambio de nombre, y que también brinda una oportunidad para que se refleje el cambio efectuado en 2002 del nombre de Comité Administrativo de Coordinación por el de Junta de los jefes ejecutivos,

1. *Aprueba* el reglamento revisado de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que figura en el documento DP/2011/18.

31 de enero de 2011

2011/2**Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros***La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* del informe oral sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros, solicitado en la decisión 2006/3;

2. *Reconoce* la importancia de incorporar la igualdad de género en las actividades básicas, como se indica en la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en el plan estratégico del PNUD correspondiente a 2008-2013;

3. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos por el PNUD en cuanto a: a) promover una gestión de las políticas económicas que tenga en cuenta las cuestiones de género; b) incluir datos desglosados por sexo en los Informes sobre Desarrollo Humano; c) mejorar las medidas tendentes a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; d) promover la participación política de las mujeres a todos los niveles; e) propugnar que se asignen recursos suficientes a la cuestión de la igualdad entre los géneros en los conocimientos de recuperación y reconstrucción después de los conflictos; y f) velar por que las mujeres se beneficien en condiciones de igualdad de los mecanismos de financiación relacionados con el cambio climático; y alienta al PNUD a seguir fortaleciendo la incorporación de la perspectiva de género en sus cuatro esferas temáticas y a reflejarlo en el informe anual;

4. *Toma nota* de los primeros resultados del indicador de género, que ponen de manifiesto que se han logrado progresos y que siguen existiendo desafíos para la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades; alienta al PNUD a seguir fortaleciendo la aplicación de este instrumento y a integrarlo plenamente en sus sistemas de planificación, supervisión, evaluación, y presentación de informes; y acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por el PNUD para dar a conocer su instrumento y sus experiencias a otras organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente ONU-Mujeres, como forma de mejorar la rendición de cuentas en materia de género en el sistema de las Naciones Unidas;

5. *Acoge con beneplácito* la labor del comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género, presidido por la Administradora, para examinar los progresos en la incorporación de la perspectiva de género y en la promoción de la igualdad entre los géneros, insta al PNUD a velar por que el personal directivo de todos los niveles rinda cuentas acerca de la aplicación de la estrategia en materia de género; exhorta especialmente a los directores de cada una de las direcciones a que asuman una mayor responsabilidad en la tarea de lograr la igualdad entre los géneros en toda la organización; y exhorta a que el comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género se establezca también a nivel regional;

6. *Recuerda* la solicitud de la Junta Ejecutiva de que se determinaran otras medidas, entre ellas la evaluación de la posición y el mandato del equipo encargado de las cuestiones de género en la Dirección de Políticas de Desarrollo, para dar mayor relieve a la política del PNUD en materia de género y lograr que se preste más atención a su aplicación, y solicita que, como parte del informe anual que deberá presentarse en junio, la Administradora informe sobre las medidas concretas que se hayan adoptado para dar cumplimiento a esta solicitud;

7. *Observa* que la creación de ONU-Mujeres no exime al PNUD y a otras organizaciones de las Naciones Unidas de su responsabilidad de seguir fortaleciendo la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en los ámbitos que correspondan a sus mandatos; reconoce el destacado apoyo que el PNUD ha proporcionado durante el proceso de transición; e insta enérgicamente al PNUD a colaborar estrechamente con ONU-Mujeres para promover la igualdad entre los géneros sobre la base de relaciones complementarias y sinérgicas que respondan a los desafíos de regiones y países concretos, en su labor como parte del equipo de las Naciones Unidas en el país;

8. *Reconoce* que, desde 2008, el PNUD ha dedicado grandes esfuerzos a fortalecer la capacidad para la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades, y solicita al PNUD que continúe manteniendo, y aumentando sus inversiones para acelerar el fortalecimiento de la capacidad y la ejecución de los programas para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, de conformidad con la estrategia en materia de igualdad entre los géneros;

9. *Reitera* su solicitud a la Administradora de que, durante el resto del período que abarca el plan estratégico del PNUD, le presente cada año, en su primer período ordinario de sesiones, un informe oral sobre la aplicación de la estrategia en materia de género que se describe en el documento DP/2005/7, y acoge con beneplácito el documento de antecedentes que acompañó el informe oral anual presentado al primer período ordinario de sesiones de 2011 de la Junta Ejecutiva.

3 de febrero de 2011

2011/3

Política de evaluación

La Junta Ejecutiva,

1. *Recuerda* la decisión 2010/16, sobre el examen independiente de la política de evaluación del PNUD, y la respuesta de la administración;
2. *Reconoce* la importancia de que se desarrolle la capacidad nacional de los países en que se ejecutan programas para realizar evaluaciones independientes;
3. *Reconoce además* que el examen cuatrienal amplio de políticas, el plan estratégico del PNUD y la resolución 64/289 de la Asamblea General, sobre la coherencia en todo el sistema, incluyen principios fundamentales para las evaluaciones del PNUD;
4. *Alienta* al PNUD a seguir asegurando que los equipos que llevan a cabo las evaluaciones independientes posean el más alto grado posible de competencia, y a continuar promoviendo la distribución geográfica equitativa en la composición de los equipos;
5. *Aprueba* la política de evaluación revisada (DP/2011/13);
6. *Insta* al PNUD a que, a fin de promover el aprendizaje y la rendición de cuentas, siga mejorando la preparación, la presentación y el seguimiento de las respuestas de la administración a las evaluaciones independientes y descentralizadas, y a que incorpore las lecciones aprendidas gracias a esas evaluaciones en el diseño, la presentación y la ejecución de los programas a fin de lograr un aumento de la eficiencia y del impacto;
7. *Solicita* al PNUD que incluya un resumen del estado de aplicación de las respuestas de la administración en el informe anual de la Administradora;
8. *Exhorta* al PNUD a mejorar el seguimiento y la orientación en relación con la calidad de las evaluaciones descentralizadas por intermedio de las direcciones regionales a fin de lograr que todas las evaluaciones cumplan las normas mínimas de calidad definidas por la Oficina de Evaluación, y solicita al PNUD que incluya un resumen de la evaluación de la calidad de las evaluaciones descentralizadas en su informe anual sobre evaluación.

3 de febrero de 2011

2011/4

Evaluación de la contribución del PNUD a la prevención de los desastres y la recuperación después de un desastre, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD a la prevención de los desastres y la recuperación después de un desastre que figura en el documento DP/2011/4, y de la respuesta de la administración a dicha evaluación (documento DP/2011/5);
2. *Observa* la importante función que desempeña el PNUD para ayudar a los países a reducir los riesgos y la vulnerabilidad y a responder a los desastres naturales;

3. *Insta* al PNUD a integrar mejor sus programas en materia de reducción de la pobreza, desarrollo sostenible y reducción del riesgo de desastres a nivel de los países, especialmente al hacer frente a desastres que se producen de manera corriente, incluidos los causados por la degradación del medio ambiente y el cambio climático;

4. *Insta* al PNUD a seguir intensificando sus esfuerzos tendentes a fortalecer la capacidad nacional, entre otras cosas, para la reducción del riesgo de desastres, la recuperación temprana y el desarrollo sostenible;

5. *Insta* al PNUD a seguir mejorando sus procedimientos administrativos y sus mecanismos de asociación para facilitar una respuesta más rápida y eficaz a las solicitudes de asistencia para la recuperación después un desastre;

6. *Alienta* al PNUD a fortalecer su colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, así como con otros interesados pertinentes sobre el terreno, incluidos los participantes en la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, a fin de seguir fortaleciendo la cooperación y las actividades en materia de reducción del riesgo de desastres;

7. *Alienta* al PNUD, a que, como parte del fortalecimiento de su cooperación Sur-Sur y triangular en materia de prevención de los desastres y recuperación después de un desastre señale ámbitos concretos en que esas asociaciones puedan ser particularmente útiles y alcanzar resultados tangibles;

8. *Alienta* al PNUD a velar por que las cuestiones de género estén plenamente integradas en lo programas de prevención de los desastres y de recuperación después de un desastre, dado que las mujeres siguen viéndose afectadas desproporcionadamente por las situaciones de desastre;

9. *Insta* al PNUD a considerar atentamente los plazos propuestos en la evaluación para aplicar las recomendaciones, a fin de asegurarse de que estas correspondan a resultados que puedan conseguirse en plazos realistas.

3 de febrero de 2011

2011/5

Evaluación de la contribución del PNUD al refuerzo de las capacidades nacionales, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD al refuerzo de las capacidades nacionales (DP/2011/6) y toma nota de la respuesta de la administración a dicha evaluación (DP/2011/7);

2. *Toma nota* de la conclusión de que el PNUD ha realizado un trabajo considerable y que ocupa una posición idónea para seguir asumiendo un papel rector en el mejoramiento del fomento de la capacidad a nivel nacional, regional y mundial, pero que no ha aplicado plenamente las lecciones incluidas en sus propias directrices;

3. *Alienta* al PNUD a fortalecer los mecanismos que permitan a captar en su amplia red de oficinas en los países las innovaciones que se vayan produciendo y la experiencia adquirida con respecto al fomento de la capacidad; a desarrollar,

difundir e intensificar de manera más eficiente la aplicación de las buenas prácticas; y a examinar para 2013 los efectos de esas intervenciones en los conocimientos y en la práctica del PNUD en el contexto de las competencias necesarias en materia de fomento de la capacidad;

4. *Insta* al PNUD a velar por que las directrices sean de fácil utilización y estén mejor adaptadas a las realidades nacionales, y pone de relieve la necesidad de que el PNUD se asegure de que los asociados nacionales sean conscientes de los principios que determinen la eficacia del fomento de la capacidad;

5. *Insta* al PNUD a que se asegure de que el fomento de la capacidad esté incorporado efectivamente en sus actividades operacionales, particularmente a nivel de los países, y a utilizar el examen de mitad de período del plan estratégico como oportunidad para mejorar este aspecto;

6. *Insta* al PNUD a establecer como prioridad máxima de sus actividades de desarrollo el fortalecimiento de las capacidades de los asociados nacionales, y a definir claramente estrategias de salida con objeto de asegurar que los asociados nacionales posean plena capacidad para ocuparse de las tareas de manera autónoma sin que las Naciones Unidas tengan que desempeñar de nuevo la misma función;

7. *Insta* al PNUD a intensificar al máximo su contribución a un fomento de la capacidad a largo plazo que esté dirigido por los propios países y que sea sostenible.

3 de febrero de 2011

2011/6

Evaluación de la contribución del PNUD a la gestión ambiental para la reducción de la pobreza: la relación entre la pobreza y el medio ambiente, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD a la gestión ambiental para la reducción de la pobreza: la relación entre la pobreza y el medio ambiente (DP/2011/8), que proporciona un modelo para integrar el crecimiento, la reducción de la pobreza y la ordenación de los recursos naturales a nivel de los países;

2. *Toma nota* de la respuesta de la administración a dicha evaluación (DP/2011/9);

3. *Acoge con beneplácito* el compromiso del PNUD de asegurar que la experiencia adquirida en la Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente se utilizará para orientar la estrategia futura sobre la relación entre la pobreza y el medio ambiente, y confía en que el PNUD incorporará esa experiencia en el diseño, la presentación y la ejecución de los programas;

4. *Insta* al PNUD a que, como parte de sus esfuerzos por mejorar la gobernanza, vele por que se adopte un enfoque integrado y multisectorial del crecimiento, la reducción de la pobreza y la ordenación de los recursos naturales a nivel de los países;

5. *Pone de relieve* la necesidad de que los gobiernos reconozcan las posibilidades de reducción de la pobreza que ofrece la relación entre la pobreza y el medio ambiente, y de que demuestren el compromiso necesario, de modo que

aumenten las probabilidades de una ejecución eficaz de la Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente;

6. *Insta* al PNUD a esforzarse más por colaborar con los países en que se ejecutan programas de modo que se reconozca el potencial de reducción de la pobreza que ofrece la relación entre la pobreza y el medio ambiente;

7. *Pone de relieve* la necesidad de que el PNUD tome como base su labor analítica y los éxitos de sus programas para incorporar mejor la reducción de la pobreza y la gestión ambiental en las operaciones que realiza en los países;

8. *Insta* al PNUD a proporcionar directrices y a crear indicadores verificables sobre la integración de los objetivos de reducción de la pobreza y de gestión del medio ambiente en la programación en los planos mundial, regional y nacional, y a fortalecer las competencias técnicas del personal para llevar a cabo dicha integración;

9. *Insta* al PNUD a revisar sus incentivos organizacionales para reducir al mínimo los obstáculos internos a la cooperación intersectorial entre las esferas de actividad;

10. *Insta* al PNUD a velar por que la Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente se utilice como modelo para ampliar el alcance de sus operaciones a nivel de los países y para la colaboración entre el PNUD y el PNUMA, aprovechando las ventajas comparativas de cada organización;

11. *Alienta* al PNUD a determinar la forma en que el modelo de la Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente puede seguir desarrollándose de manera que incluya la aplicación de políticas con objeto de lograr efectos en el desarrollo;

12. *Alienta* al PNUD a proseguir y fortalecer su cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas en lo tocante a la relación entre la pobreza y el medio ambiente;

13. *Pone de relieve* que la colaboración en curso con los socios gubernamentales a nivel de la Junta será fundamental a medida que el PNUD vaya desarrollando su estrategia de apoyo a la gestión del medio ambiente para la reducción de la pobreza durante los próximos años.

3 de febrero de 2011

2011/7

Evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de la gobernanza local, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de la gobernanza local (DP/2011/10) y toma nota de la respuesta de la administración a dicha evaluación (DP/2011/11);

2. *Pone de relieve* la necesidad de que el PNUD incorpore la gobernanza local en todas sus esferas programáticas de manera más explícita y efectiva, formulando una nota de estrategia coherente que se sustente firmemente en las prácticas del desarrollo humano y tenga como objetivo abordar los aspectos que requieran mejorarse según lo indicado en la evaluación;

3. *Recomienda* que después de la publicación de la nota de estrategia el PNUD lleve a cabo un examen del grado de incorporación de la gobernanza local en las esferas programáticas, utilice los resultados para evaluar la continuidad de la eficacia de la nota de estrategia y proporcione a la Junta Ejecutiva información actualizada acerca de los progresos realizados;

4. *Alienta* al PNUD a fortalecer su colaboración y su complementariedad con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y los Voluntarios de las Naciones Unidas, así como con los asociados para el desarrollo, incluidas otras organizaciones de las Naciones Unidas y donantes bilaterales, a fin de prestar apoyo a iniciativas eficaces en el ámbito de la gobernanza local;

5. *Acoge con beneplácito* el fortalecimiento de las comunidades de práctica y de las asociaciones en materia de gobernanza local y desarrollo local y las mejoras en el intercambio de conocimientos en todo el PNUD;

6. *Insta* al PNUD a que siga dedicando atención a incorporar la perspectiva de género como parte de todas sus actividades encaminadas a fortalecer la gobernanza local, y a entablar una cooperación estratégica con ONU-Mujeres sobre esta cuestión.

3 de febrero de 2011

2011/8

Evaluación de la contribución del PNUD al desarrollo y la obtención de resultados institucionales en el plano regional, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD al desarrollo y la obtención de resultados institucionales en el plano regional (DP/2011/12);

2. *Toma nota* de la respuesta de la administración a dicha evaluación (DP/2011/13);

3. *Toma nota* de la conclusión de que, a pesar de contar con recursos modestos, los programas regionales del PNUD vienen haciendo importantes contribuciones a la obtención de resultados en materia de desarrollo mediante la promoción de la cooperación entre los países en la creación de instituciones regionales y nacionales, y la búsqueda de soluciones para los problemas transfronterizos y otros problemas comunes;

4. *Insta* al PNUD a revisar sus estructuras y sus incentivos organizacionales a fin de fomentar una cultura institucional que aliente el intercambio de experiencias y la colaboración en materia de programación a nivel interregional y asegure el uso de los conocimientos regionales en toda la organización;

5. *Toma nota* de la política de armonización funcional de 2008 por la que se establecieron los centros regionales de servicios, y de los progresos realizados hasta la fecha para asegurar la pertinencia y la eficacia del apoyo de los centros regionales de servicios a las oficinas en los países;

6. *Insta* al PNUD a que, a partir de la experiencia adquirida hasta la fecha con respecto a los centros regionales de servicios, elabore un modelo institucional

de operaciones estratégico que comprenda los niveles mundial, regional y nacional, asegure una asignación sostenible y transparente de los fondos y los recursos humanos, establezca unas estructuras jerárquicas y unos mandatos claros para los centros regionales, prevenga la duplicación de funciones y servicios y facilite la ubicación de la capacidad en el lugar más adecuado;

7. *Acoge con beneplácito* el compromiso del PNUD de establecer criterios y directrices para ir determinando la mejor utilización posible de los enfoques regionales.

3 de febrero de 2011

2011/9

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2008-2009

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de los informes de la Junta de Auditores sobre el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y de los informes de las organizaciones sobre su aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (DP/2011/14, DP/FPA/2011/1 y DP/2011/15);

2. *Toma nota* de las opiniones de auditoría sin salvedades que formuló la Junta de Auditores de las Naciones Unidas respecto de los estados financieros del PNUD y de la UNOPS para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, y observa con preocupación que el UNFPA recibió una opinión con reservas de la Junta de Auditores;

3. *Alienta* al PNUD y a la UNOPS a adoptar las medidas necesarias para seguir recibiendo opiniones de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas; toma conocimiento de las medidas adoptadas por el UNFPA para responder a las recomendaciones del informe de la Junta de Auditores sobre el UNFPA para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2009; e insta a la administración del UNFPA a que adopte inmediatamente las medidas necesarias para recibir una opinión de auditoría sin reservas para el próximo bienio;

4. *Solicita* a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que asegure el pleno cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores y que responda, con carácter prioritario, a las cuestiones que la Junta de Auditores ha planteado repetidamente en sus informes sobre las organizaciones respectivas, en particular con respecto a cuestiones que afectan la gestión y la supervisión de los gastos en entornos de alto riesgo y las modalidades de ejecución de programas, así como con respecto al buen funcionamiento del sistema Atlas y la introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público;

5. *Pone de relieve* que la ejecución nacional debería ser la opción preferida, siempre que fuera apropiado, en las actividades operacionales de las organizaciones, y toma nota de las medidas adoptadas para mejorar la supervisión y el seguimiento de las operaciones y los gastos asociados con esta modalidad y reconoce la importancia de seguir mejorando a este respecto;

6. *Observa* el aumento notable del número de denuncias de casos de fraude y de presunto fraude en el PNUD y el UNFPA, y solicita al PNUD y al UNFPA que,

en sus informes anuales de auditoría interna de 2010 a la Junta Ejecutiva y en sus respuestas de la administración, expliquen más detalladamente las medidas adoptadas para hacer frente a estos problemas;

Con respecto al PNUD:

7. *Observa* que este es el segundo bienio consecutivo en que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas ha otorgado al PNUD una opinión de auditoría sin reservas con respecto a sus estados financieros;

8. *Alienta* al PNUD a esforzarse para seguir realizando mejoras operacionales en previsión de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, recurriendo a la orientación que pueda brindar oficiosamente la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre la opción idónea de cada una de las políticas contables de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y también basándose en la experiencia de otras organizaciones de las Naciones Unidas que ya han aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público;

9. *Expresa su preocupación* por el elevado nivel del saldo de caja del PNUD, y solicita al PNUD que proporcione a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2011, información detallada sobre el nivel de fondos no desembolsados, incluidos los motivos para no haber desembolsado los fondos, así como sobre la política y las prácticas de inversión del PNUD, y sobre las medidas adoptadas para asegurar un nivel de liquidez más apropiado;

10. *Alienta* al PNUD a seguir en la línea de los progresos efectuados para hacer frente a las prioridades relacionadas con las auditorías en 2008-2009, y en el cumplimiento de las 10 prioridades principales de gestión en materia de auditoría para el bienio 2010-2011;

Con respecto al UNFPA:

11. *Toma nota* de las medidas adoptadas por el UNFPA para responder, con carácter prioritario, a los desafíos relacionados con la ejecución nacional y el cumplimiento de los procedimientos; estos fueron los problemas que dieron lugar a una opinión de auditoría con reservas sobre los estados financieros del UNFPA para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009;

12. *Toma nota* del plan de acción del UNFPA para impedir en el futuro riesgos similares en materia de auditoría y supervisión, y alienta a que se siga mejorando en lo relativo a la facilidad de utilización y a unos mecanismos eficaces y actualizados de orientación, capacitación y supervisión a fin de incorporar en toda la organización las lecciones aprendidas de los resultados de la auditoría;

13. *Reconoce* las iniciativas en curso de la administración para establecer un sistema global de control interno para la organización; pone de relieve, a este respecto, la importancia de fortalecer los controles internos y de aumentar la capacidad de las oficinas descentralizadas, y de velar por el cumplimiento de los procedimientos; y toma conocimiento de las iniciativas en curso para establecer mecanismos de rendición de cuentas personal con objeto de asegurar que los administradores rindan cuentas de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores;

14. *Solicita* al UNFPA que presente a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la continuación del desarrollo y la aplicación de su marco de control interno;

15. *Destaca* la importancia de la rendición de cuentas a todos los niveles y alienta al UNFPA a vigilar de cerca el proceso de seguimiento a fin de garantizar que se adopten medidas apropiadas, oportunas y cabales a fin de aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores;

16. *Reconoce* la importancia de un apoyo sostenido a todos los niveles de la cooperación internacional para fortalecer la ejecución nacional y promover la utilización de sistemas nacionales;

Con respecto a la UNOPS:

17. *Reconoce* los progresos efectuados por la UNOPS para aplicar robustos controles financieros y para dar respuesta al 90% de las recomendaciones de auditoría formuladas en bienios anteriores;

18. *Reconoce* la plena reposición de la reserva operacional de la UNOPS al 31 de diciembre de 2009.

3 de febrero de 2011

2011/10

Modelo de los presupuestos del PNUD, el UNFPA y el UNICEF para el bienio 2012-2013

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de la nota oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF sobre la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado: clasificación de gastos y presupuestación basada en los resultados, preparada atendiendo a lo dispuesto en la decisión 2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA, y la decisión 2010/20 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, en que figura:

a) Información sobre las diferencias en la determinación de las categorías de los gastos en las clasificaciones de los gastos;

b) Un documento oficioso de prueba para ilustrar el formato de ciertos cuadros básicos del presupuesto y las explicaciones correspondientes;

2. *Reconoce* que la información adicional presentada debería permitir establecer vínculos completos y transparentes con los marcos de resultados institucionales y de gestión de los respectivos planes estratégicos del PNUD, el UNFPA y el UNICEF;

3. *Hace suyo* el enfoque de la presupuestación basada en los resultados que figura en la nota oficiosa conjunta;

4. *Observa* los esfuerzos hechos por el PNUD y el UNFPA para fortalecer sus marcos de resultados, y alienta al PNUD y al UNFPA a que, en la aplicación de enfoques de la presupuestación basada en los resultados, sigan mejorando los indicadores para que resulten “específicos, medibles, obtenibles, pertinentes y sujetos a un plazo” y a que establezcan un vínculo más explícito entre los recursos y los resultados previstos;

5. *Pide* al PNUD y al UNFPA que preparen y presenten los documentos de sus presupuestos para el bienio 2012-2013 de conformidad con el formato de los cuadros básicos del presupuesto y las explicaciones correspondientes que se presentaron en la nota oficiosa conjunta mencionada en el párrafo 1 *supra*, incluidos los resultados del examen conjunto del impacto de las definiciones de gastos y las clasificaciones de actividades en la recuperación de gastos;

6. *Pone de relieve* la necesidad de que se celebren consultas periódicas con la Junta Ejecutiva en el proceso de la preparación del presupuesto de apoyo para el bienio 2012-2013, y del presupuesto integrado para 2014 y más adelante.

3 de febrero de 2011

2011/11

Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del documento DP/2011/17, que contiene dos enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial;

2. *Aprueba* las dos enmiendas que figuran en el párrafo 8 del documento DP/2011/17.

3 febrero de 2011

2011/12

Informe sobre Desarrollo Humano

La Junta Ejecutiva,

Recordando la resolución 57/264 de la Asamblea General, relativa al Informe sobre Desarrollo Humano;

Recordando también la resolución 62/208 de la Asamblea General, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

Recordando además su decisión 94/15;

Recordando las graves preocupaciones y las diversas opiniones manifestadas por los Estados Miembros acerca, entre otras cosas, de la utilización de nueva terminología, los indicadores y la periodicidad del Informe sobre Desarrollo Humano, incluso las expresadas durante las consultas oficiosas celebradas en relación con el Informe sobre Desarrollo Humano 2010, en el período de sesiones anual de 2010, según figura en el documento DP/2010/33, y en el primer período ordinario de sesiones de 2011;

Reafirmando las disposiciones pertinentes de la decisión 41/112 de la Comisión de Estadística del Consejo Económico y Social;

Reconociendo que el Informe sobre Desarrollo Humano es un instrumento importante de sensibilización acerca del desarrollo humano en todo el mundo;

1. *Reafirma* que la preparación del Informe sobre Desarrollo Humano debe llevarse a cabo de manera neutral y transparente, en consulta plena y eficaz con los Estados Miembros y teniendo debidamente en cuenta el carácter imparcial y la utilización de las fuentes;

2. *Exhorta* a la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano a que siga mejorando el proceso de consulta con los Estados Miembros acerca del Informe sobre Desarrollo Humano, de manera inclusiva y transparente, teniendo en cuenta las decisiones y resoluciones intergubernamentales pertinentes aprobadas a ese respecto;

3. *Pone de relieve* la necesidad de tener en cuenta las deliberaciones que se celebraron en la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sobre el uso apropiado de los indicadores y metodologías a fin de mejorar la utilidad del Informe como instrumento para promover el conocimiento y la comprensión de las cuestiones de desarrollo a nivel mundial;

4. *Afirma* que el Informe sobre Desarrollo Humano es un ejercicio intelectual independiente y autónomo, que no tiene carácter de documento oficial de las Naciones Unidas, y que las políticas que rigen las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas seguirán siendo establecidas por los Estados Miembros;

5. *Solicita* a la Administradora del PNUD que en el período de sesiones anual de 2011 informe sobre las medidas adoptadas por el PNUD y la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano, teniendo en cuenta sus funciones respectivas, para asegurar la plena aplicación de la resolución 57/264 de la Asamblea General y las decisiones correspondientes de la Junta Ejecutiva;

6. *Decide* emprender en los períodos de sesiones anuales un debate a fondo sobre todos los aspectos relacionados con el Informe sobre Desarrollo Humano, incluido el cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la resolución 57/264 de la Asamblea General, con miras a mejorar su calidad y exactitud, así como para preservar su credibilidad e imparcialidad sin comprometer su independencia editorial.

3 de febrero de 2011

2011/13

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2011

La Junta Ejecutiva,

Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 2011:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2011:

Presidenta: Excma. Sra. Edita Hrdá (República Checa)

Vicepresidente: Sr. Takeshi Osuga (Japón)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Michel Tommo Monthe (Camerún)

Vicepresidente: Sr. Nojibur Rahman (Bangladesh)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Carlos E. García-González (El Salvador)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2011 (DP/2011/L.1).

Aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2010 (DP/2011/1).

Aprobó el plan de trabajo anual para 2011 (DP/2011/CRP.1).

Aprobó el plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2011.

Convino en establecer el calendario siguiente para sus períodos de sesiones restantes de 2011:

Período de sesiones anual de 2011: 6 a 17 de junio de 2011 (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2011: 6 a 9 de septiembre de 2011.

Aprobó la decisión 2011/1 sobre el reglamento revisado de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Las cuestiones de género en el PNUD

Adoptó la decisión 2011/2, relativa al informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros.

Tema 3

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países:

Región de África: Burkina Faso y Zambia;

Región de los Estados árabes: Somalia;

Región de los Estados de Asia y el Pacífico: Indonesia, Maldivas y República Popular Democrática de Corea;

Región de América Latina y el Caribe: Chile y Uruguay.

Tomó nota de la primera prórroga por un año del programa para el Perú (DP/2011/19).

Tomó nota del proyecto de documento del programa común para la República Unida de Tanzania (DP-FPA/DCCP/TZA/1) y de las observaciones al respecto.

Tema 4

Evaluación

Adoptó la decisión 2011/3, sobre la política de evaluación.

Adoptó la decisión 2011/4, sobre la evaluación de la contribución del PNUD a la prevención de desastres y la recuperación después de un desastre, y la respuesta de la administración.

Adoptó la decisión 2011/5, sobre la evaluación de la contribución del PNUD al refuerzo de las capacidades nacionales, y la respuesta de la administración.

Adoptó la decisión 2011/6, sobre la evaluación de la contribución del PNUD a la gestión ambiental para la reducción de la pobreza: la relación entre la pobreza y el medio ambiente, y la respuesta de la administración.

Adoptó la decisión 2011/7, sobre la evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de la gobernanza local, y la respuesta de la administración.

Adoptó la decisión 2011/8, sobre la evaluación de la contribución del PNUD al desarrollo y la obtención de resultados institucionales en el plano regional, y la respuesta de la administración.

Tema 10

Otros asuntos

Adoptó la decisión 2011/11, sobre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Tema 11

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Tomó nota del informe oral sobre las novedades correspondientes a 2010 y las prioridades para 2011-2013.

Tema 12

Adoptó la decisión 2011/12, relativa al Informe sobre Desarrollo Humano.

Segmento sobre la UNOPS

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Tomó nota de un informe oral del Director Ejecutivo.

Segmento conjunto

Tema 5

Informe al Consejo Económico y Social

Tomó nota del informe conjunto de la Administradora del PNUD y del Director Ejecutivo del UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2011/5) y de las observaciones hechas al respecto, para su transmisión al Consejo.

Tema 6

Recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 2011/9, relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2008-2009.

Tema 7

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2011/10, relativa al modelo de los presupuestos del PNUD, el UNFPA y el UNICEF para el bienio 2012-2013.

Tomó nota de los informes del PNUD (DP/2011/16) y el UNFPA (DP/FPA/2011/2) sobre la gestión de los recursos humanos.

Segmento sobre el UNFPA

Tema 8

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes documentos de programas por países:

África: Burkina Faso y Zambia;
Estados árabes: Somalia;
Asia y el Pacífico: Indonesia y Maldivas;
América Latina y el Caribe: Uruguay.

Tomó nota del proyecto de documento del programa común para la República Unida de Tanzania (DP-FPA/DCCP/TZA/1) y de las observaciones hechas al respecto.

Tema 9

Examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013

Escuchó una presentación oral sobre el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA, incluida la estrategia de respuesta humanitaria del UNFPA.

Adoptó una decisión oral al efecto de aplazar la presentación del examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA, del período de sesiones anual de 2011 al segundo período ordinario de sesiones de 2011.

Adoptó una decisión oral sobre la declaración del Director Ejecutivo del UNFPA, que figura a continuación:

La Junta Ejecutiva,

1. *Acoge con beneplácito* la presentación de la visión del Director Ejecutivo del UNFPA que figura en su primera declaración ante la Junta Ejecutiva, incluidas las vinculaciones entre el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las próximas conferencias internacionales pertinentes, a saber, la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Juventud y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente;

2. *Toma nota* de la función del UNFPA en apoyo de la Estrategia Mundial para la salud de la mujer y el niño, que incluye la coordinación de los asociados en todo el mundo, y toma nota además de su colaboración programática con la Estrategia Mundial para la salud de la mujer y el niño, cuyo objeto es apoyar a los países que han contraído compromisos, así como los que se proponen contraerlos, a fin de eliminar los niveles elevados de mortalidad materna, infantil y del recién nacido;

3. *Alienta* al UNFPA a prestar apoyo a los Estados Miembros para asegurar el éxito de las próximas conferencias internacionales pertinentes.

Sesión conjunta

Los días 4 y 7 de febrero de 2011 se celebró una sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, en la que se trataron las cuestiones siguientes:

- a) Equidad: reducción de las disparidades para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- b) Incorporación de la perspectiva de género en la labor de los organismos y posible cooperación con ONU-Mujeres;
- c) Eficiencia de la respuesta de emergencia y transición a la recuperación y el desarrollo a largo plazo: experiencia adquirida; y
- d) “Unidos en la acción”: balance después de Hanoi.

También se celebraron las siguientes sesiones informativas oficiosas:

Consulta oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF sobre el modelo de los presupuestos del PNUD, el UNFPA y el UNICEF para el bienio 2012-2013.

Consulta oficiosa sobre el examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD.

2011/14

Examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen de mitad de período del plan estratégico y el informe anual de la Administradora sobre la ejecución y los resultados en 2010 como un informe conjunto (DP/2011/22) y su anexo, incluidos el marco revisado de resultados de desarrollo, la matriz sobre eficacia del desarrollo y el marco institucional revisado;
2. *Pone de relieve* que el objetivo del examen de mitad de período es definir con más precisión la orientación estratégica del PNUD y realizar un examen a fondo del marco de resultados a fin de introducir mejoras en 2011 y determinar los demás cambios que sea preciso introducir durante el resto del período;
3. *Solicita* a la Administradora del PNUD que efectúe los cambios durante los meses restantes de 2011 y que dé cuenta de los resultados, a través de su informe anual a partir del período de sesiones anual de 2012, sobre la base de los nuevos marcos revisados;
4. *Reconoce* el análisis acumulativo del desempeño del PNUD durante los tres primeros años del plan estratégico;
5. *Reconoce también* los esfuerzos de la organización para seguir fortaleciendo la previsibilidad y calidad de la medición de resultados y la presentación de informes al respecto, así como el uso de indicadores en los países con ese fin;
6. *Reconoce además* que el PNUD ha proporcionado una amplia gama de información sobre sus actividades a través de sus esferas temáticas;
7. *Solicita* al PNUD que mejore sus futuros informes anuales incluyendo: a) descripciones de los desafíos y las medidas adoptadas para afrontarlos, tal como

pidió en la decisión 2010/13, b) información sobre los resultados en la igualdad entre los géneros y el desarrollo de la capacidad; c) una descripción clara, específica y exhaustiva de las contribuciones del PNUD al desarrollo, y d) declaraciones más precisas sobre los resultados de desarrollo generados por las contribuciones del PNUD;

8. *Pone de relieve* la necesidad de marcos de resultados sólidos que sustenten el plan estratégico del PNUD a los efectos de gestión y comunicación de los resultados previstos al personal, los países en que se ejecutan programas y los asociados para el desarrollo, y para poder hacer un seguimiento del rendimiento del PNUD sin necesidad de que los asociados creen marcos paralelos a ese respecto, al tiempo que expresa preocupación por el hecho de que el marco revisado de resultados de desarrollo del PNUD no le permita del todo definir claramente su contribución a los resultados del desarrollo ni notificar o monitorear adecuadamente el progreso en los resultados durante el resto del presente plan estratégico;

9. *Toma nota* del marco integrado de recursos financieros revisado para el período 2011-2013 que figura en el documento DP/2011/22 y *alienta* a la Administradora del PNUD a seguir haciendo economías mediante el ejercicio de disciplina presupuestaria en la elaboración del proyecto de presupuesto institucional de la organización para 2012-2013, al tiempo que reconoce la necesidad de disponer de recursos adecuados para aplicar el plan estratégico;

10. *Solicita* a la Administradora del PNUD que, teniendo plenamente en cuenta el mandato y la naturaleza intergubernamental del PNUD, al preparar el plan estratégico para 2014-2017:

a) Establezca un eje y un papel precisos para la labor del PNUD, teniendo en cuenta el posicionamiento estratégico del PNUD e integrando un análisis de su desempeño, los desafíos y las lecciones aprendidas, teniendo a la vez presentes el entorno externo y la labor de los agentes del desarrollo pertinentes;

b) Elabore, para las consultas preliminares con la Junta Ejecutiva, una plantilla de marcos de resultados que proporcione una explicación clara de su enfoque y definiciones, y cómo se vinculan con la presentación de informes;

c) Elabore marcos sólidos de resultados que muestren una cadena completa de resultados y establezcan los resultados previstos a nivel de productos, resultados y efectos, y que se centren en la obtención de los productos y las contribuciones a los resultados del PNUD, no en el desempeño de los países en que se ejecutan programas;

d) Incluya en los marcos indicadores claros y mensurables con bases de referencia, hitos y metas para monitorizar los resultados, y de qué indicadores se debe dar cuenta sistemáticamente en el informe anual de la Administradora a la Junta Ejecutiva;

e) Mejore los sistemas de recopilación de datos con miras a la gestión basada en los resultados y la presentación de informes para permitir un mejor seguimiento de los logros del PNUD a nivel institucional, regional y nacional, asegurando que las mejoras introducidas se vinculen con otros procesos de gestión del cambio;

11. *Reconoce* el número de iniciativas de reforma administrativa en curso en el PNUD, y *aguarda con interés* un diálogo continuo con el fin de comprender cómo se complementan esas iniciativas y cómo y cuándo se llevarán a cabo;

12. *Destaca* la necesidad de celebrar consultas oportunas y periódicas con los miembros de la Junta Ejecutiva para introducir mejoras en la metodología, el formato y la gestión de resultados del plan estratégico del PNUD para 2014-2017, iniciándose este proceso de consulta en 2011 y continuando durante todo el desarrollo del plan;

13. *Solicita* al PNUD que presente en su segundo período ordinario de sesiones de 2011, para su aprobación por la Junta Ejecutiva en relación con un tema oficial, un documento de sesión que describa una “hoja de ruta” con los hitos y plazos para avanzar en la consecución de los objetivos definidos en la presente decisión y que incluya indicaciones de cómo esta labor guarda relación con iniciativas tales como el programa para el cambio de la Administradora y el presupuesto integrado del PNUD;

14. *Solicita también* a la Administradora del PNUD que presente un examen acumulativo del plan estratégico en el período de sesiones anual de 2013, en lugar de en el primer período ordinario de sesiones como se prevé en la decisión 2011/9, con el fin de captar los resultados y datos correspondientes a 2012, y *hace suya* la decisión de un examen acumulativo y un informe anual conjuntos, con un mejor formato para la presentación de informes, de modo que el examen acumulativo y el informe anual den mejor cuenta de los cambios de desarrollo generados por las contribuciones del PNUD.

17 de junio de 2011

2011/15

Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2011 y años subsiguientes

La Junta Ejecutiva

1. *Destaca* la importancia de que el PNUD cuente con una base estable y previsible de recursos ordinarios (básicos);

2. *Observa* que las contribuciones totales al PNUD aumentaron en 2010 hasta 5.000 millones de dólares debido a los incrementos registrados en la financiación no básica;

3. *Observa con preocupación* que las contribuciones a los recursos ordinarios se redujeron a 970 millones de dólares y que, por ese motivo, no alcanzó su meta de financiación con cargo a esos recursos establecida para 2010 en el plan estratégico, 2008-2013;

4. *Observa además* que las reducciones en las contribuciones totales a los recursos ordinarios puede ser compensadas en 2011 con las ganancias reales y previstas por fluctuaciones cambiarias sobre la base del tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente al 1 de mayo de 2011, por lo que los recursos ordinarios pueden alcanzar los 1.000 millones de dólares en el año en curso;

5. *Reconoce* que los diez donantes principales aportaron cerca del 82% de los recursos ordinarios en 2011, y *exhorta* a la Administradora a que redoble sus esfuerzos para movilizar los recursos ordinarios y a que continúe aumentando el número de contribuyentes;

6. *Recuerda* la resolución 62/208 de la Asamblea General, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de

las Naciones Unidas para el desarrollo, y *reitera* que los recursos ordinarios, que no están sujetos a ninguna condición, constituyen los cimientos de las finanzas del PNUD;

7. *Solicita* a todos los países que aún no lo hayan hecho que aporten contribuciones a los recursos ordinarios para 2011, y *alienta* a los Estados Miembros a que anuncien promesas, de ser posible sobre una base multianual, y los correspondientes calendarios de pago, y a que en adelante cumplan esas promesas y se atengan a esos calendarios de pago;

8. *Reconoce* la importancia de que el PNUD dé a conocer y divulgue los resultados de desarrollo, y rinda cuenta por ellos, que se sufragan con las contribuciones financieras de los Estados Miembros.

17 de junio de 2011

2011/16

Informe anual sobre la evaluación

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación que figura en el documento DP/2011/24 y *encomia* a la Oficina de Evaluación por la mayor capacidad informativa en la presentación de informes;

2. *Solicita* al PNUD que aborde las cuestiones planteadas por las evaluaciones independientes;

3. *Observa con preocupación* que, si bien ha aumentado el número de oficinas en los países que han realizado al menos una evaluación, el número total de evaluaciones de resultados siguió bajando en 2010 y las oficinas en los países tuvieron un bajo nivel de cumplimiento de los planes de evaluación y de realización de las evaluaciones de resultados; a este respecto, *solicita* al PNUD que determine y aborde con rapidez los obstáculos que limitan el cumplimiento de los planes de evaluación y las evaluaciones de resultados, incluida una dotación adecuada de recursos para la función de evaluación y la supervisión de su cumplimiento;

4. *Reconoce* que el éxito de las evaluaciones y la evaluabilidad real de los programas requieren de una formulación y planificación apropiadas de los programas, y *observa* la necesidad de adoptar medidas para fortalecer la formulación de programas a fin de permitir el uso de un enfoque basado en los resultados en el seguimiento y la determinación de resultados concretos;

5. *Hace notar* los desafíos persistentes en lo que respecta a: la calidad de las evaluaciones descentralizadas, el descenso del número de oficinas en los países con dependencias especializadas de seguimiento y evaluación, y los dispares niveles del personal especializado en seguimiento y evaluación en las oficinas regionales y la desigual incorporación en la formulación y aplicación de los programas de las lecciones extraídas de las evaluaciones;

6. *Solicita* al PNUD que fortalezca la capacidad de evaluación descentralizada y determine y aborde los obstáculos que limitan tanto la calidad de las evaluaciones descentralizadas como el cumplimiento de los planes de evaluación y las evaluaciones de resultados, incluidas una dotación adecuada de recursos para la función de evaluación y la supervisión de su cumplimiento;

7. *Acoge con beneplácito* el empeño de algunas oficinas en los países por impartir capacitación en evaluación en los países, y *sugiere* al PNUD que continúe apoyando el desarrollo de la capacidad nacional de evaluación;

8. *Reconoce* la mejora registrada en la presentación de las respuestas de la administración a las evaluaciones, insta a avanzar constantemente en la preparación, ejecución y seguimiento de las respuestas de la administración y *solicita* que en los informes futuros se haga un seguimiento de la aplicación de las respuestas de la administración;

9. *Acoge con beneplácito* la creciente participación de profesionales de los países en que se ejecutan programas en el proceso de evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo, observa los intentos de la Oficina de Evaluación por lograr una mejor representación de las consultoras de los países en que se ejecutan programas y pone de relieve la importancia de asegurar que todos los evaluadores integren plenamente las consideraciones de igualdad entre los géneros en las evaluaciones;

10. *Aprueba* el programa de trabajo revisado para 2011 propuesto por la Oficina de Evaluación y el programa de trabajo provisional para el año 2012;

11. *Solicita* al PNUD que la mantenga informada acerca del nombramiento del nuevo Director de la Oficina de Evaluación a fin de que la Junta Ejecutiva pueda considerarlo y prestar asesoramiento al respecto con arreglo a la política de evaluación revisada (DP/2011/3).

16 de junio de 2011

2011/17

Información actualizada relativa al Informe sobre Desarrollo Humano

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la “Información actualizada sobre la preparación y las consultas relativas al Informe sobre Desarrollo Humano” (DP/2011/25);

2. *Observa con aprecio* las medidas tomadas por la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano para colaborar con la comunidad estadística internacional en las cuestiones estadísticas relacionadas con el informe, entre otras cosas mediante la revitalización del Grupo Consultivo en materia de estadística y su cooperación con la Comisión de Estadística, así como su respuesta a ella;

3. *Toma nota* del informe oral de la Administradora acerca del Informe sobre Desarrollo Humano, y *aprecia* los intentos por reunirse periódicamente con la Directora de la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano para evaluar los progresos en la elaboración del informe;

4. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano y de la Oficina Ejecutiva y la Dirección de Alianzas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para organizar consultas con los grupos regionales de la Junta y con los gobiernos y otras partes interesadas, tales como las oficinas nacionales de estadística y las comisiones regionales del Consejo Económico y Social, en todas las regiones donde se ha presentado la oportunidad;

5. *Observa con aprecio* los esfuerzos tanto de la Oficina encargada del *Informe sobre Desarrollo Humano* como del PNUD por mejorar la calidad y precisión del Informe, preservando a la vez su credibilidad e imparcialidad y sin comprometer su independencia editorial;

6. *Solicita* a la Oficina encargada del *Informe sobre Desarrollo Humano* que continúe celebrando consultas periódicas, abiertas, transparentes e inclusivas con las partes interesadas para que el *Informe sobre Desarrollo Humano* siga aportando una contribución efectiva a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

16 de junio de 2011

2011/18

Examen de mitad de período del Programa mundial del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Acusa recibo* de las conclusiones del examen de mitad de período del Programa mundial del PNUD, en cumplimiento de la decisión 2008/32 de la Junta Ejecutiva;

2. *Toma nota* de la naturaleza prospectiva del examen y su coherencia con las recomendaciones de la evaluación del tercer marco de cooperación mundial y la respuesta subsiguiente de la administración a la evaluación del tercer programa de cooperación mundial que figura en DP/2008/45;

3. *Reconoce* el papel que el Programa mundial ha desempeñado en el perfeccionamiento de los arreglos institucionales internos del PNUD para que su apoyo en materia de asesoramiento y políticas a nivel institucional y regional llegue a los lugares donde se necesita y para que esos servicios respondan mejor a las necesidades de los países en que se ejecutan programas;

4. *Solicita* una atención constante a acercar el apoyo de asesoramiento normativo a los clientes, acogiendo favorablemente el progreso en la labor de múltiples prácticas en los planos mundial y regional, y reconociendo que los centros regionales de servicio albergan una sólida estructura de funcionamiento cuyos sistemas de gestión de los conocimientos tienen capacidad para difundir las mejores prácticas a través de la organización y entre las distintas regiones;

5. *Solicita* una mayor atención a la puesta en marcha de normas para los servicios de asesoramiento normativo del Programa mundial a fin de que el personal y los asociados, independientemente de su ubicación, absorban continuamente la experiencia adquirida sobre el terreno y tengan una clara comprensión de la información disponible, del grado de fiabilidad o “institucionalidad” de esa información, de cómo acceder a ella y colaborar con los asesores correspondientes, y de cómo influir en ella;

6. *Insta* al Programa mundial a que, sobre la base de las evaluaciones temáticas y el examen de mitad de período del plan estratégico, siga aprovechando los resultados obtenidos en la primera mitad del Programa mundial, en particular proporcionando un liderazgo normativo mundial sobre un desarrollo humano incluyente, resistente y sostenible, promueva nuevas normas para los servicios de asesoramiento normativo y preste más atención a las iniciativas de múltiples

prácticas a fin de integrar mejor los servicios de elaboración de políticas para hacer frente a los complejos retos del desarrollo;

7. *Solicita* un informe final sobre la ejecución y los resultados del Programa mundial que se presentará a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2013 con una evaluación de los progresos en los servicios de asesoramiento normativo de múltiples prácticas, en lo que respecta en particular al mantenimiento de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la preparación para la Conferencia Río+20 sobre el desarrollo sostenible y la promoción de la agenda del desarrollo y la gobernanza a nivel local.

16 de junio de 2011

2011/19

Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2010

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y *expresa* su aprecio por las contribuciones concretas del FNUDC a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países menos adelantados, contribuciones que pueden aumentar y que han consistido en suministrar capital de inversión y asistencia técnica para promover el desarrollo local y la creación de servicios incluyentes de microfinanciación que benefician a los hogares pobres, a las pequeñas empresas y a las microempresas;

2. *Acoge con beneplácito* el especial hincapié hecho en 2010 por el FNUDC en las evaluaciones externas de los programas reafirmando la pertinencia y la eficacia global de los programas de apoyo del FNUDC, resaltando a la vez las esferas que deben fortalecerse, y *acoge con beneplácito también* el análisis que figura en el informe anual sobre cómo las actividades del FNUDC contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel local, incluyendo las lecciones aprendidas y los desafíos afrontados;

3. *Acoge con beneplácito* los intentos del FNUDC en 2010 por ampliar sus programas de apoyo a las nuevas esferas temáticas con claros vínculos con su mandato y ventajas comparativas, aumentando considerablemente también su labor de promoción e intercambio de conocimientos, como medio para llevar a cabo un cambio más amplio en los países menos adelantados;

4. *Alienta* al FNUDC a que persevere en sus esfuerzos por movilizar contribuciones a sus recursos ordinarios o contribuciones temáticas multianuales que son necesarias para mantener sus servicios y su apoyo a las actividades de inversión y hacerlos extensivos a un mayor número de países menos adelantados, y *alienta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a contribuir a los recursos ordinarios del FNUDC;

5. *Acoge con beneplácito* el crecimiento continuo de las contribuciones a los recursos complementarios del FNUDC en 2010 y el logro de una saludable diversificación de los donantes, con contribuciones de fuentes bilaterales y multilaterales, el Fondo “Una ONU” y fuentes del sector privado;

6. *Acoge con beneplácito* la conclusión con éxito en 2010, según lo establecido por la auditoría complementaria de 2010, de un examen de las prácticas operativas y de gestión del FNUDC, y *acoge con beneplácito también* los esfuerzos del FNUDC para mantener una sólida calidad de los programas conforme la cartera de programas crece en respuesta a la creciente demanda de los países menos adelantados.

16 de junio de 2011

2011/20

Planificación del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios y el cuadragésimo aniversario del Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del importante papel que los Voluntarios de las Naciones Unidas han desempeñado como instancia de coordinación de la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios y de las importantes iniciativas emprendidas en este sentido;

2. *Felicita* a los Voluntarios de las Naciones Unidas en su cuadragésimo aniversario y por los logros del programa a lo largo de todos estos años.

16 de junio de 2011

2011/21

Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las importantes contribuciones realizadas por la UNOPS, a menudo en las circunstancias más difíciles, a los resultados operacionales de las Naciones Unidas y sus asociados;

2. *Toma nota* de las numerosas mejoras de gestión implementadas a fin de lograr los objetivos generales de eficiencia operacional y cumplimiento de las expectativas de los asociados;

3. *Acoge con beneplácito* el hecho de que en 2010 la UNOPS haya aumentado su ejecución de proyectos en un 16%, reduciendo a la vez los gastos administrativos en 200.000 dólares, y *alienta* a la organización a seguir sentando buenos precedentes de eficiencia;

4. *Acoge con beneplácito* la mayor atención prestada a las iniciativas estratégicas de desarrollo de la capacidad, y *solicita* a la Directora Ejecutiva que siga mejorando la calidad y el alcance de este tipo de intervenciones en los ámbitos en que la UNOPS puede aportar valor añadido a las diligencias del sistema de las Naciones Unidas;

5. *Acoge con beneplácito* el compromiso contraído por la UNOPS con una mayor transparencia y rendición de cuentas y aguarda con interés sus nuevas iniciativas para promover este objetivo;

6. *Acoge con beneplácito* la mejor posición financiera de la UNOPS y la diversificación de los asociados que contribuyen a su cartera de proyectos, y *solicita* que se incluya un panorama general de las reservas operacionales y las provisiones (incluyendo los diferentes tipos de provisiones y los importes presentados en la cuenta de resultados y el balance en los tres últimos años) en el informe preparado en relación con el tema sobre las estimaciones presupuestarias para el bienio 2012-2013, que se presentará a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2011;

7. *Destaca* la importancia de presentar los resultados de acuerdo con el marco de resultados operacionales aprobado en virtud de la decisión 2009/25 de la Junta Ejecutiva (referencia DP/2009/36);

8. *Reconoce* la importancia de que la UNOPS dé a conocer y divulgue los resultados de desarrollo, rindiendo cuenta también por ellos, que se sufraguen con las contribuciones financieras de los Estados Miembros;

9. *Reconoce además* los esfuerzos realizados en relación con la presentación de informes basados en resultados, y *solicita* a la UNOPS que proporcione también en los futuros informes anuales cifras globales sobre sus contribuciones a los cuatro objetivos del plan estratégico para 2010-2013.

17 de junio de 2011

2011/22

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de auditoría y supervisión internas en 2010

La Junta Ejecutiva

En lo que respecta al PNUD:

1. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones que figura en el documento DP/2011/29;

2. *Expresa* su persistente apoyo al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

3. *Expresa* su apoyo a la mejora de las capacidades de auditoría e investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones mediante el suministro de recursos adicionales, reordenando las prioridades de los recursos de otras partidas del presupuesto bienal del PNUD, y *solicita* al PNUD que se cerciore de la asignación de recursos suficientes para tales fines cuando se presente a la Junta Ejecutiva el presupuesto bienal, 2012-2013;

4. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría;

5. *Acoge con beneplácito* la mayor atención prestada a las auditorías de los programas conjuntos y los fondos fiduciarios de múltiples donantes, *alienta* la iniciativa de auditorías conjuntas de los programas “Unidos en la acción” y *solicita* a la Oficina de Auditoría e Investigaciones que, en su próximo informe anual, dé cuenta de la experiencia adquirida a ese respecto;

En lo que respecta al UNFPA:

6. *Toma nota* del informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA

realizadas en 2010 (DP/FPA/2011/5) y la respuesta correspondiente de la administración;

7. *Toma nota también* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNFPA;

8. *Acoge con beneplácito* la atención prestada a cuestiones de gestión recurrentes y de importancia clave y a la planificación de auditorías basadas en una evaluación de los riesgos;

9. *Acoge con beneplácito* también el cumplimiento por el UNFPA de las decisiones 2008/37 y 2009/15, relativas a la divulgación de los informes de auditoría interna, incluso sobre la presentación de información acerca de las actividades de divulgación en sus respectivos informes anuales;

10. *Acoge con beneplácito además* el cumplimiento por el UNFPA de las decisiones 2006/13 y 2008/13, así como la amplitud del informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA realizadas en 2010;

11. *Expresa su apoyo* a la mejora de la capacidad de investigación de la División de Servicios de Supervisión y *solicita* al UNFPA que se cerciore de la asignación de recursos suficientes para este fin, reordenando las prioridades de los recursos de otras partidas del presupuesto bienal del UNFPA, cuando se presente a la Junta Ejecutiva el presupuesto bienal, 2012-2013;

12. *Observa con aprecio* el resultado del examen externo de la División de Servicios de Supervisión realizado por el Instituto de Auditores Internos, y *solicita* al Director de la División que mantenga la alta calidad de la labor de la División y que encargue otro examen externo en 2015, de conformidad con las prácticas y normas profesionales internacionalmente reconocidas;

13. *Observa con preocupación* las conclusiones fundamentales de la División de Servicios de Supervisión y *acoge con beneplácito* las 15 recomendaciones incluidas en el informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA realizadas en 2010 (DP/FPA/2011/5), *recuerda* las decisiones 2006/8, 2006/13, 2007/10, 2007/29, 2008/12, 2008/13, 2011/15, 2011/18, 2010/22 y 2010/26, y *solicita* al Director Ejecutivo que: a) mejore la aplicación de un marco de control interno en consonancia con las mejores prácticas reconocidas internacionalmente, teniendo en cuenta la necesidad de coherencia con las normas internacionales de contabilidad del sector público; b) aplique la gestión del riesgo institucional; c) aborde las cuestiones de recursos humanos; d) promueva el uso de una programación basada en datos; e) centre las prioridades de los programas del UNFPA, entre otras cosas reduciendo el número de asociados y planes de trabajo en los países, y f) asegure una transición sin sobresaltos a la normas internacionales de contabilidad del sector público;

14. *Acoge con beneplácito* el enfoque adoptado por el Director Ejecutivo del UNFPA de fortalecer la rendición de cuentas y el proceso de garantía del UNFPA, así como las medidas adoptadas para reorientar y mejorar su eficiencia y eficacia, y *solicita* al Director Ejecutivo que elabore un amplio plan de acción para dar respuesta a las 15 recomendaciones contenidas en el informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA en 2010. Este plan de acción debe incluir una priorización de las recomendaciones pendientes y las disposiciones que

deban tomarse, con claros plazos y objetivos. Un esbozo de este plan será distribuido en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2012;

15. *Alienta* la iniciativa de auditorías conjuntas de los programas “Unidos en la acción” y *solicita* a la División de Servicios de Supervisión que, en su próximo informe anual, dé cuenta de la experiencia adquirida a ese respecto;

Con respecto al PNUD y el UNFPA:

16. *Acoge con beneplácito* las minuciosas descripciones de los casos de fraude y presunto fraude en los informes de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD y la División de Servicios de Supervisión del UNFPA, como se pedía en la decisión 2011/9, y *solicita* al PNUD y al UNFPA que sigan mejorando la información sobre tales casos en los futuros informes anuales de las oficinas de supervisión y en las respuestas de la administración, haciendo mayor hincapié en las medidas adoptadas en los casos de falta de conducta;

Con respecto a la UNOPS:

17. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2010;

18. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría correspondiente a 2010, en consonancia con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva;

19. *Alienta* la iniciativa de auditorías conjuntas de los programas “Unidos en la acción”, y *solicita* al Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones que, en su próximo informe anual, dé cuenta de la experiencia adquirida a ese respecto;

20. *Alienta* a la UNOPS a intensificar la aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes desde hace más de 18 meses.

17 de junio de 2011

2011/23

Respuesta a la demanda incipiente de una divulgación más amplia de los informes de auditoría interna

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2010/22, en la que solicitaba la presentación de un documento coordinado en el que se describieran las consecuencias de la demanda incipiente de una divulgación más amplia de los informes de auditoría interna, incluidas opciones para responder a la necesidad de suministrar información pertinente;

2. *Toma nota* del documento coordinado del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la respuesta a la demanda incipiente de una divulgación más amplia de los informes de auditoría interna (DP-FPA-OPS/2011/1);

3. *Acoge con beneplácito* el cumplimiento por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS de la decisión 2008/37 sobre la divulgación de los informes de auditoría interna y los procesos de diligencia debida establecidos a ese respecto;

4. *Reconoce* las necesidades de información y de garantías de los donantes que no son Estados Miembros acerca de los proyectos financiados por ellos;

5. *Observa* las diversas opciones para una divulgación más amplia que se presentan en el documento conjunto;

6. *Decide* que la Administradora del PNUD y los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS podrán, previa petición, revelar a una organización intergubernamental donante y al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria los informes de auditoría interna correspondientes a un proyecto determinado al que dicho donante contribuya financieramente, de conformidad con la decisión 2008/37 y los procedimientos de divulgación, según lo estipulado en los documentos DP/2008/16/Rev.1, DP/FPA/2008/14 y DP/2008/55, ejerciendo la máxima discreción y protegiendo los derechos legítimos de los países en que se ejecutan programas;

7. *Reafirma* que se deberá mantener el carácter confidencial de la información divulgada, que las peticiones por escrito presentadas para solicitar acceso a los informes de auditoría interna deberían incluir la razón y el propósito de la petición, así como una promesa de cumplir los procedimientos para la divulgación de información descritos en los documentos DP/2008/16/Rev.1, DP/FPA/2008/14 y DP/2008/55;

8. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan analizando las posibilidades de facilitar la consulta de los informes de auditoría interna, incluyendo las opciones tecnológicas, y *solicita además* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que le presenten, en su segundo período ordinario de sesiones de 2011, una propuesta para la consulta a distancia de los informes de auditoría interna que proporcione un acceso seguro y una protección adecuada de la confidencialidad de la información divulgada, entre otras cosas mediante contraseñas seguras;

9. *Insta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que mantengan y mejoren la colaboración e intercambien la información relevante, en la máxima medida de lo posible, cuando proceda y de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la decisión 2008/37 y los documentos DP/2008/16/Rev.1, DP/FPA/2008/14 y DP/2008/55, con una organización intergubernamental donante y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y sus servicios de supervisión, sobre la vigilancia de la ejecución de proyectos que reciban fondos de una organización intergubernamental donante y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, teniendo en cuenta la necesidad de respetar la independencia de las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, así como la necesidad de ofrecer garantías sobre la ejecución de los proyectos;

10. *Coincide* en que, de estar disponibles, los estados financieros de los proyectos auditados se podrán proporcionar a los donantes como medio de ofrecer garantías sobre el uso de los fondos;

11. *Coincide* en que los resúmenes de los informes de auditoría interna de los proyectos, con las recomendaciones que proceda, se podrán proporcionar, previa petición, a los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales donantes y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, así como a los gobiernos de los países en que se ejecuten los programas correspondientes;

12. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan dando cuenta, en sus informes anuales de auditoría interna e investigación, de los informes de auditoría interna divulgados e informen a la Junta Ejecutiva, incluso a través de sus

respectivos informes, de las peticiones de las organizaciones no abarcadas por la presente decisión para divulgar los informes de auditoría interna correspondientes a un proyecto determinado al que dichos donantes contribuyan financieramente, y recaben la orientación de la Junta Ejecutiva sobre esas solicitudes de divulgación.

17 de junio de 2011

2011/24

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2011/30, DP/FPA/2011/6 y DP/OPS/2011/3);

2. *Reconoce* que las oficinas de ética contribuyen a promover una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas en las organizaciones y, en este sentido, *observa con aprecio* los esfuerzos de la oficina de ética encaminados a prestar asesoramiento, orientación y protección contra represalias, examinar las declaraciones de la situación financiera y capacitar a las organizaciones y el personal respectivos;

3. *Alienta* a las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que sigan reforzando las funciones de sus oficinas de ética en sus respectivas organizaciones y a que les faciliten recursos suficientes para llevar a cabo sus programas de trabajo;

4. *Aguarda con interés* el examen de los próximos informes anuales de la oficina de ética de las tres organizaciones, presentados con arreglo a la decisión 2010/17, en particular las recomendaciones a la administración que fortalezcan la cultura institucional de integridad y cumplimiento.

17 de junio de 2011

2011/25

Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2010: análisis acumulativo de los progresos en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos que integran el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2010: DP/FPA/2011/3 (Part I), DP/FPA/2011/3 (Part I)/Add.1, y DP/FPA/2011/3 (Part II);

2. *Acoge con beneplácito* el progreso logrado durante los tres últimos años en la ejecución del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013, *reconociendo* a la vez la existencia de problemas en el horizonte, así como el empeño de la administración por seguir mejorando la orientación estratégica de la organización;

3. *Acoge con beneplácito también* el compromiso contraído por el UNFPA para seguir mejorando su marco de resultados de desarrollo y su marco de resultados de gestión, con una completa cadena de resultados que incluya resultados, productos, indicadores, bases de referencia y metas, en la medida de lo posible, a fin de vigilar y notificar mejor los resultados obtenidos, también a nivel de objetivos en

el plan estratégico del UNFPA, y demostrar mejor la contribución del UNFPA a los resultados alcanzados;

4. *Encomia* al UNFPA por la mejor calidad de la presentación de sus informes anuales, mediante la inclusión de un análisis de los indicadores del plan estratégico en relación con las metas y el uso de pruebas de evaluación, combinando la presentación de informes cuantitativos y cualitativos;

5. *Acoge con beneplácito* la inclusión de las referencias a las bases de referencia y las metas del plan estratégico del UNFPA y el seguimiento de los progresos con respecto a esas metas y resultados, así como el empeño por abordar los problemas y tener en cuenta la experiencia adquirida y las recomendaciones, además de las directrices sobre la programación basada en datos empíricos, como se solicita en la decisión 2010/23, y *observa* que en 2011 el UNFPA pondrá en marcha un plan para fomentar la capacidad del personal;

6. *Reconoce* la presentación clara y transparente de los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013, y la plasmación de las conclusiones y la experiencia adquirida en el examen de mitad de período en curso, teniendo en cuenta las observaciones de los miembros de la Junta Ejecutiva;

7. *Reconoce también* que el UNFPA afronta retos considerables y lo *alienta* a abordarlos de una manera coherente y eficaz en el marco del proceso de examen de mitad de período centrando la orientación de la organización a todos los niveles, poniendo en práctica una eficaz programación de base empírica y mejorando los recursos humanos, así como la gestión financiera y la basada en los resultados;

8. *Pone de relieve* que el UNFPA necesita un firme respaldo político y un apoyo financiero sostenido, así como una financiación básica previsible y más cuantiosa, para mejorar su asistencia a los países, de modo que estos puedan incorporar plenamente el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en las estrategias y los marcos de desarrollo nacionales y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente;

9. *Alienta* al UNFPA a que siga dando cuenta de la elaboración y aplicación de los programas que traten de prestar asistencia a adolescentes y jóvenes; *apoya* al UNFPA en la mejora de las políticas sobre adolescentes y jóvenes y en la inclusión de estos en las políticas y los programas, en particular para evitar su marginación; y *pone de relieve* la necesidad de que el UNFPA siga posibilitando el intercambio de mejores prácticas y efectivas políticas centradas en los adolescentes y jóvenes en los planos regional y mundial;

10. *Alienta también* al UNFPA a restablecer las secciones sobre los aspectos problemáticos y la experiencia adquirida en los informes anuales del Director Ejecutivo, que se presentaban en anteriores informes anuales, e incluir información sobre la manera en que el UNFPA cuantificará las economías logradas en esferas tales como las adquisiciones, los gastos de gestión y otros ámbitos clave del gasto.

17 de junio de 2011

2011/26

Informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2011 y años futuros

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y las proyecciones de ingresos para 2011 y años futuros (DP/FPA/2011/4);

2. *Encomia* los esfuerzos del UNFPA encaminados a movilizar recursos adicionales y otras formas de apoyo, incluso del sector privado;

3. *Reconoce* que la introducción de nuevas mejoras en la gestión financiera y operativa del UNFPA, una asignación de recursos y una programación de base empírica eficaces y la demostración de los productos de los programas del UNFPA, así como la rendición de cuentas por ellos, son factores importantes para movilizar la financiación, y *alienta* al UNFPA a encarar los retos en estos ámbitos con medidas concretas y oportunas;

4. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNFPA y su existencia es fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor, y *alienta* al UNFPA a seguir movilizando esos recursos y ampliando el número de países que aportan contribuciones de importancia a ellos, sin dejar de movilizar recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos;

5. *Alienta* a todos los Estados Miembros a mantener sus contribuciones básicas, y *alienta también* a los países que estén en condiciones de hacerlo a aumentar sus contribuciones, a hacer promesas plurianuales de contribución y a desembolsarlas en la primera mitad del año a fin de asegurar una programación eficaz;

6. *Alienta también* a todos los gobiernos de los países en que se ejecutan programas a ampliar sus contribuciones a los programas en sus propios países;

7. *Pone de relieve* que el UNFPA necesita un firme respaldo político y un mayor apoyo financiero, así como una financiación básica predecible, para mejorar su asistencia a los países, de modo que estos puedan incorporar plenamente el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en las estrategias y los marcos de desarrollo nacionales y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio tercero, cuarto, quinto y sexto.

16 de junio de 2011

2011/27

Asignación provisional al presupuesto bienal del UNFPA, 2012-2013

La Junta Ejecutiva

1. *Decide* examinar el presupuesto bienal del UNFPA para 2012-2013 en su primer período ordinario de sesiones de 2012, y *alienta* al Director Ejecutivo del UNFPA a que siga tratando de hacer economías ejerciendo disciplina presupuestaria en la elaboración del proyecto de presupuesto bienal de la organización para 2012-2013,

reconociendo a la vez la necesidad de disponer de recursos suficientes para llevar a la práctica el plan estratégico;

2. *Aprueba* una asignación presupuestaria provisional para el mes de enero de 2012, por un importe de 11,5 millones de dólares, hasta la aprobación definitiva del presupuesto bienal del UNFPA para 2012-2013;

3. *Conviene* en que la asignación presupuestaria provisional será parte del presupuesto bienal del UNFPA para 2012-2013 y no lo incrementará.

17 de junio de 2011

2011/28

Países menos adelantados

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la Declaración de Estambul (A/CONF.219/L.1) y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 (A/CONF.219/3/Rev.1), en adelante denominado el Programa de Acción de Estambul, aprobados por la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Estambul (Turquía) del 9 al 13 de mayo de 2011;

2. *Recuerda* las características fundamentales de las actividades operacionales de las Naciones Unidas indicadas en la resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007;

3. *Observa* el firme apoyo prestado a los países menos adelantados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

4. *Destaca* la necesidad de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos dediquen una atención especial a la ejecución del Programa de Acción de Estambul;

5. *Invita* a la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a los Directores Ejecutivos del Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos a que incorporen la ejecución del Programa de Acción de Estambul en sus programas de trabajo, incluido el programa de trabajo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, como se pide en el párrafo 153 del Programa de Acción de Estambul;

6. *Invita* al Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que incorpore la ejecución del Programa de Acción de Estambul en los planes de trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

17 de junio de 2011

2011/29

Países de ingresos medianos*La Junta Ejecutiva*

1. *Reconoce* los esfuerzos realizados por el PNUD para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

2. *Recuerda* todos los principios apoyados por el PNUD, incluidos los principios de previsibilidad, universalidad y progresividad, y *reafirma* la importancia de prestar apoyo estratégico a todos los países en que se ejecutan programas, entre otros los países de ingresos medianos y los países menos adelantados, previa petición del gobierno beneficiario, a fin de atender sus necesidades concretas, en particular el Coordinador Residente/Representante Residente, el Director para el país y el Representante Residente Adjunto, con cargo al presupuesto básico, según proceda y sin perjuicio de la decisión que se adopte próximamente sobre el presupuesto institucional para 2012-2013;

3. *Observa* que los promedios nacionales basados en criterios como los ingresos per cápita no siempre reflejan las particularidades y las necesidades reales de los países de ingresos medianos en materia de desarrollo, y *reconoce* la gran diversidad de los países de ingresos medianos¹;

4. *Reconoce* que los países de ingresos medianos siguen afrontando importantes desafíos en lo que respecta a la erradicación de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio, debido a las causas profundas de la pobreza;

5. *Reafirma* que la labor del PNUD debe atenerse a las prioridades nacionales en materia de desarrollo y estar plenamente coordinada con ellas;

6. *Reconoce* que, pese a los logros y esfuerzos de los países de ingresos medianos, un número considerable de personas siguen sumidas en la pobreza y persisten las desigualdades, y solicita en este sentido al PNUD que preste el apoyo estratégico adecuado, en el marco de su mandato, a las estrategias nacionales de desarrollo, caso por caso, teniendo en cuenta la gran diversidad de los países de ingresos medianos y las necesidades específicas de cada uno de esos países;

7. *Reconoce* la importancia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para apoyar las iniciativas de desarrollo de los países en desarrollo;

8. *Reconoce también* los compromisos de financiación contraídos por los países contribuyentes con objeto de sufragar las iniciativas de desarrollo;

9. *Recuerda* la decisión 2010/3 y, en este sentido, *reconoce* que el PNUD le presentará un segundo examen del marco de los arreglos de programación en el primer período ordinario de sesiones de 2012 y que incluirá en él, basándose en el examen de mitad de período y con la opción de aplicarlas en 2012, propuestas concretas viables para mejorar los resultados operacionales del plan estratégico correspondiente a 2008-2013;

10. *Recuerda* la decisión 2010/1 y *solicita* al PNUD que incluya en su estrategia para los países de ingresos medianos, a la que se hace referencia en la

¹ Resolución 63/223 de la Asamblea General, párrafo 4 del preámbulo.

decisión 2010/3 sobre arreglos de programación, una evaluación de la capacidad básica que resultaría adecuada para las oficinas ubicadas en países de ingresos medianos y en países que son contribuyentes netos.

17 de junio de 2011

2011/30

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2011

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2011:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2011 (DP/2011/L.2) y su corrección (DP/2011/L.2/Corr.1);

Aprobó el informe sobre su primer período ordinario de sesiones de 2011 (DP/2011/20);

Acordó el siguiente calendario para sus próximos períodos de sesiones de 2011:

Segundo período ordinario de sesiones de 2011: 6 a 9 de septiembre de 2011;

Aprobó el programa provisional de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2011;

Tomó nota de la petición del PNUD de posponer, del segundo período ordinario de sesiones de 2011 al primer período ordinario de sesiones de 2012, el segundo examen de los arreglos de programación del PNUD para 2008-2013.

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Informe anual del Administrador

Aprobó la decisión 2011/14, relativa al examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD;

Tomó nota del informe del PNUD sobre las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en 2010 (DP/2011/22/Add.1);

Tomó nota del anexo estadístico (DP/2011/22/Add.2).

Tema 3

Compromisos de financiación contraídos con el PNUD

Aprobó la decisión 2011/15, relativa a la situación de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2011 y años subsiguientes.

Tema 4
Evaluación (PNUD)

Aprobó la decisión 2011/16, relativa al informe anual sobre la evaluación.

Tema 5
Informe sobre Desarrollo Humano

Aprobó la decisión 2011/17, sobre la información actualizada relativa al *Informe sobre Desarrollo Humano*.

Tema 6
Programas por países y asuntos conexos (PNUD)

Aprobó la decisión 2011/18, relativa al examen de mitad de período del Programa mundial del PNUD;

Aprobó el marco de resultados y recursos del PNUD correspondiente al documento del programa común para la República Unida de Tanzania;

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Guinea, Haití, Mauricio, la República de Moldova y Túnez (DP/2011/26, cuadro 1) y (DP/2011/26/Add.1);

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Sudáfrica (DP/2011/26, cuadro 2);

Aprobó la primera prórroga de dos años de los programas para Croacia, Madagascar y el Paraguay (DP/2011/26, cuadro 2);

Tomó nota del proyecto de documento del programa común para Albania (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2011/ALB/1);

Tomó nota del proyecto del programa subregional para Barbados y la Organización de Estados del Caribe Oriental (DP/DSP/CAR/2) y su corrección (DP/DSP/CAR/2/Corr.1);

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programas por países y de las observaciones formuladas al respecto.

África

Proyecto de documento del programa para el Chad (DP/DCP/TCD/2);

Proyecto de documento del programa para Etiopía (DP/DCP/ETH/2);

Proyecto de documento del programa para el Gabón (DP/DCP/GAB/2);

Proyecto de documento del programa para Ghana (DP/DCP/GHA/2);

Proyecto de documento del programa para Mauritania (DP/DCP/MRT/2);

Proyecto de documento del programa para Santo Tomé y Príncipe (DP/DCP/STP/2);

Proyecto de documento del programa para el Senegal (DP/DCP/SEN/2);

Proyecto de documento del programa para Seychelles (DP/DCP/SYC/2);

Proyecto de documento del programa para Zimbabwe (DP/DCP/ZWE/2);

Estados árabes

Proyecto de documento del programa para Bahrein (DP/DCP/BHR/2);

Proyecto de documento del programa para Marruecos (DP/DCP/MAR/2);

Proyecto de documento del programa para la Arabia Saudita (DP/DCP/SAU/2);

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para Bangladesh (DP/DCP/BGD/2);

Proyecto de documento del programa para Mongolia (DP/DCP/MNG/2);

Proyecto de documento del programa para Filipinas (DP/DCP/PHL/2);

Europa y Comunidad de Estados Independientes

Proyecto de documento del programa para Kirguistán (DP/DCP/KGZ/2);

Proyecto de documento del programa para Montenegro (DP/DCP/MNE/1) y su corrección (DP/DCP/CNE/1/Corr.1);

Proyecto de documento del programa para Ucrania (DP/DCP/UKR/2);

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para El Salvador (DP/DCP/SLV/2);

Proyecto de documento del programa para Honduras (DP/DCP/HND/2);

Proyecto de documento del programa para Jamaica (DP/DCP/JAM/2);

Proyecto de documento del programa para Trinidad y Tabago (DP/DCP/TTO/2).

Tema 7

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)

Aprobó la decisión 2011/19, relativa al informe sobre los resultados del FNUDC en 2010.

Tema 8

Voluntarios de las Naciones Unidas

Aprobó la decisión 2011/20, relativa a la planificación del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios y el cuadragésimo aniversario del Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Serie de sesiones de la UNOPS

Tema 9

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Aprobó la decisión 2011/21, relativa al informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS.

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 13

Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA

Aprobó la decisión 2011/25, relativa al informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2010: análisis acumulativo de los progresos en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013.

Tema 14**Compromisos de financiación con el UNFPA**

Aprobó la decisión 2011/26, relativa al informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2011 y años futuros.

Tema 15**Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)**

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programas por países y de las observaciones formuladas al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para Etiopía (DP/FPA/DCP/ETH/7);
 Proyecto de documento del programa para el Gabón (DP/FPA/DCP/GAB/6);
 Proyecto de documento del programa para Ghana (DP/FPA/DCP/GHA/6);
 Proyecto de documento del programa para Mauritania (DP/FPA/DCP/MRT/7);
 Proyecto de documento del programa para Santo Tomé y Príncipe (DP/FPA/DCP/STP/6);
 Proyecto de documento del programa para el Senegal (DP/FPA/DCP/SEN/7);
 Proyecto de documento del programa para Zimbabwe (DP/FPA/DCP/ZWE/7);

Tomó nota de la prórroga de un año del programa para Guinea (DP/FPA/2011/7, cuadro 1); aprobó la prórroga de dos años del programa para Madagascar (DP/FPA/2011/7, cuadro 3) y aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Sudáfrica (DP/FPA/2011/7, cuadro 2);

Aprobó el marco de resultados y recursos del UNFPA correspondiente al documento del programa común para la República Unida de Tanzania.

Estados árabes

Proyecto de documento del programa para Marruecos (DP/FPA/DCP/MAR/8);
 Tomó nota de la prórroga de un año del programa para Túnez (DP/FPA/2011/8).

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para Bangladesh (DP/FPA/DCP/BGD/8);
 Proyecto de documento del programa para la República Democrática Popular Lao (DP/FPA/DCP/LAO/5);
 Proyecto de documento del programa para Mongolia (DP/FPA/DCP/MNG/5);
 Proyecto de documento del programa para Filipinas (DP/FPA/DCP/PHL/7).

Europa Oriental y Asia Central

Proyecto de documento del programa común para Albania (DP/FPA/OPS-ICEF-WFP/DCCP/2011/ALB/1);
 Proyecto de documento del programa para Kirguistán (DP/FPA/DCP/KGZ/3);
 Proyecto de documento del programa para Ucrania (DP/FPA/DCP/UKR/2);
 Tomó nota de la prórroga de un año del programa para la República de Moldova (DP/FPA/2011/9) y su corrección (DP/FPA/2011/9/Corr.1).

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para El Salvador (DP/FPA/DCP/SLV/7);
Proyecto de documento del programa multinacional para los países caribeños de lengua inglesa y neerlandesa (DP/FPA/DCP/CAR/5);
Proyecto de documento del programa para Honduras (DP/FPA/DCP/HND/7);

Tomó nota de la prórroga de un año del programa para Haití (DP/FPA/2011/10, cuadro 1);

Aprobó la prórroga de dos años del programa para el Paraguay (DP/FPA/2011/10, cuadro 2).

Tema 16**Examen de mitad de período del plan estratégico**

Recibió oralmente información actualizada sobre el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2008-2013.

Serie de sesiones conjuntas**Tema 10****Auditoría y supervisión internas (PNUD, UNFPA y UNOPS)**

Aprobó la decisión 2011/22, relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de auditoría y supervisión internas;

Aprobó la decisión 2011/23, relativa a la respuesta a la demanda incipiente de una divulgación más amplia de los informes de auditoría interna.

Tema 11**Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS**

Aprobó la decisión 2011/24, relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Tema 12**Visitas sobre el terreno**

Tomó nota de los informes siguientes:

- a) Informe sobre la visita conjunta a Filipinas (DP-FPA/2011/CRP.1) y su corrección (DP-FPA/2011/CRP.1/Corr.1);
- b) Informe sobre la visita del PNUD/UNFPA a Panamá (DP/2011/CRP.2-DP/FPA/2011/CRP.1);
- c) Informe sobre la visita del PNUD/UNFPA al Uruguay (DP/2011/CRP.3-DP/FPA/2011/CRP.2).

Tema 17**Otros asuntos**

Aprobó la decisión 2011/27, relativa a la asignación provisional al presupuesto bienal del UNFPA, 2012-2013;

Aprobó la decisión 2011/28, relativa a los países menos adelantados;

Aprobó la decisión 2011/29, relativa a los países de ingresos medianos.

Celebró las siguientes sesiones informativas y consultas:

PNUD

Consulta oficiosa sobre las estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2012-2013;

UNFPA

- a) Ceremonia del Premio de Población de las Naciones Unidas 2011;
- b) Consulta oficiosa sobre el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA;

PNUD/UNFPA/UNOPS

Se celebraron debates temáticos sobre:

- a) La función de las organizaciones para atender las necesidades de desarrollo de los países de ingresos medianos;
- b) Medio ambiente y cambio climático: la función de los tres organismos a nivel nacional;
- c) Cuestiones relacionadas con los países menos adelantados en el contexto de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

2011/31

Bienvenida a la República de Sudán del Sur

La Junta Ejecutiva

1. *Da la bienvenida* a la República de Sudán del Sur al conjunto de países en que se ejecutan programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS);

2. *Autoriza* a la Administradora del PNUD y a los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS a que sigan adelante con la elaboración de programas en la República de Sudán del Sur a solicitud del Gobierno y en estrecha cooperación con las instancias gubernamentales y otras partes interesadas pertinentes, teniendo en cuenta otras actividades de desarrollo que se estén llevando a cabo en el país.

9 de septiembre de 2011

2011/32

Estimaciones del presupuesto institucional del PNUD para 2012-2013

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los resultados institucionales, los indicadores y las necesidades de recursos presentados en las estimaciones presupuestarias para el bienio 2012-2013, que figuran en el documento DP/2011/34;

2. *Aprueba*, con las modificaciones que se indican más adelante, la presentación de actividades y costos asociados reflejados en el documento DP/2011/34, que están en consonancia con las clasificaciones de actividades y costos asociados, el enfoque para la presupuestación basada en los resultados y los cuadros presupuestarios principales aprobados en las decisiones 2010/32 y 2011/10;

3. *Decide*, atendiendo a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, mantener en examen las inversiones de recursos adicionales para la aplicación de la resolución 63/250 y determinar la necesidad de mantener estas inversiones en el contexto del próximo presupuesto institucional del PNUD, y solicita al PNUD que proporcione información en ese momento;

4. *Alienta* al PNUD a que, en consulta con el UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), siga mejorando la presentación de los ingresos y los gastos en el presupuesto integrado para 2014-2017, especialmente en lo que respecta a los ingresos derivados de la recuperación de gastos y pagos en efectivo y carteras de inversiones y gastos realizados mediante la utilización de esos ingresos;

5. *Aprueba* los recursos ordinarios en cifras brutas por un monto de 931,9 millones de dólares, que representa el presupuesto institucional para 2012-2013;

6. *Recuerda* la decisión 2011/22 de la Junta Ejecutiva y toma nota del aumento de la asignación a la función de investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, al tiempo que destaca la urgente necesidad de cubrir las vacantes en esta Oficina;

7. *Hace suya* la propuesta de la Administradora de conceder autoridad excepcional para utilizar, durante el período 2012-2013, 15 millones de dólares adicionales de los recursos ordinarios para medidas de seguridad, y decide que el PNUD destine los fondos exclusivamente a la financiación de las nuevas medidas de seguridad establecidas en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y la informe del uso de esos fondos en el marco de su examen anual de la situación financiera;

8. *Solicita* al PNUD que le presente información actualizada mediante consultas oficiosas sobre el avance alcanzado en la ejecución y los efectos de las inversiones estratégicas, especialmente el programa de cambio institucional;

9. *Solicita* al PNUD que, en consulta con el UNFPA y el UNICEF, haga una presentación oficiosa sobre el calendario para la revisión y el análisis de las tasas armonizadas de recuperación de gastos en el primer período ordinario de sesiones de 2012, y, teniendo presente la decisión 2010/1 de la Junta Ejecutiva, solicita además que el PNUD, en consulta con el UNFPA y el UNICEF, explícitamente indique en la revisión si los gastos indirectos fijos deben seguir siendo cubiertos en su totalidad por los recursos ordinarios;

10. *Solicita además* que el debate sobre esta cuestión se base en la información completa sobre los ingresos y gastos totales, incluidos los ingresos obtenidos por recuperación de gastos y pagos en efectivo y carteras de inversiones que el PNUD tiene, y sobre los gastos efectuados mediante la utilización de esos ingresos;

11. *Observa con preocupación* la disminución de las contribuciones a los recursos ordinarios en 2010 y subraya que las medidas orientadas a aumentar las

contribuciones a los recursos ordinarios deben intensificarse, incluso a través de mayores esfuerzos para producir y demostrar resultados programáticos.

9 de septiembre de 2011

2011/33

Revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* la enmienda propuesta de la Reglamentación Financiera Detallada que figura en DP/2011/36, y toma nota del Reglamento Financiero enmendado;

2. *Solicita* al PNUD que la mantenga informada periódicamente de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, a partir del primer período ordinario de sesiones de 2012.

9 de septiembre de 2011

2011/34

Examen anual de la situación financiera, 2010

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos DP/2011/33 y DP/2011/33/Add.1, en que figuran el examen anual de la situación financiera del PNUD;

2. *Observa* la continua disminución de las contribuciones a los recursos ordinarios, que son necesarios para que la organización cumpla su mandato, mantenga su carácter multilateral, imparcial y universal, y tenga una base de recursos ordinarios suficiente y segura;

3. *Insta* a todos los Estados Miembros a que apoyen al PNUD en sus esfuerzos por alcanzar las metas en materia de contribuciones a los recursos ordinarios y a que prometan, cuanto antes, sus contribuciones a la cuenta de recursos ordinarios del PNUD para 2011 y años subsiguientes, de ser posible mediante promesas de contribuciones multianuales;

4. *Insta* a los Estados miembros a que recuerden la importancia de la previsibilidad de la financiación y de la puntualidad de los pagos, entre otras cosas, para evitar problemas de liquidez en relación con los recursos ordinarios.

8 de septiembre de 2011

2011/35

Asistencia a Myanmar

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del presente documento (DP/2011/38) y del informe presentado por la misión independiente de evaluación a Myanmar, en particular de los problemas estratégicos y las recomendaciones que contiene;

2. *Solicita* que la Administradora tenga en cuenta y aplique las conclusiones de la misión independiente de evaluación, según proceda, en relación con la Iniciativa para el Desarrollo Humano;

3. *Hace suya* la propuesta de prorrogar un año, hasta 2012, la fase IV de la Iniciativa para el Desarrollo Humano;

4. *Autoriza* a la Administradora a asignar durante el período revisado (2008-2012) un estimado de 55,9 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios (básicos) y a movilizar otros recursos (no básicos) hasta un total de 85 millones de dólares.

8 de septiembre de 2011

2011/36

Guía para la aplicación de la decisión 2011/14

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el documento de sesión, que es un documento vivo, y las consultas que precedieron su preparación;

2. *Toma nota* de la guía que figura en él, incluidos los principales hitos y los plazos relacionados con el resto del plan estratégico actual y la elaboración del plan estratégico 2014-2017;

3. *Solicita* a la Administradora del PNUD que siga actualizando la guía y celebrando consultas con la Junta Ejecutiva en relación con el progreso previsto en la guía;

4. *Aguarda con interés* la celebración de nuevas consultas sobre la guía, según proceda.

9 de septiembre de 2011

2011/37

Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2010

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas (DP/OPS/2011/4);

2. *Acoge con beneplácito* la presentación y el análisis de datos que figuran en él, así como la pertinencia del suplemento temático.

8 de septiembre de 2011

2011/38

Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2012-2013

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS (DP/OPS/2011/6);

2. *Aprueba* las estimaciones presupuestarias y, en particular, la meta de ingresos netos, reconociendo los efectos contables que por una vez tendrá la transición a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público;

3. *Acoge con reconocimiento* la presentación de un panorama general de las reservas operacionales y las provisiones conforme a lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2011/21, y alienta a la UNOPS a que siga esforzándose para presentar informes claros y de fácil comprensión sobre la cuestión;

4. *Observa con reconocimiento* que la organización sigue sentando buenos precedentes de eficiencia;

5. *Apoya* la propuesta de reclasificar el puesto de Director Ejecutivo a la categoría de Secretario General Adjunto, tomando nota de que la aplicación no dará lugar a la creación de puestos de apoyo adicionales ni a ningún otro tipo de incremento presupuestario;

6. *Recomienda* que el Secretario General acoja favorablemente la propuesta de reclasificación del puesto;

7. *Hace suyos* el enfoque perfeccionado de resultados de gestión y la asignación conexas de recursos.

9 de septiembre de 2011

2011/39

Examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013

La Junta Ejecutiva

1. *Tomar nota* del informe sobre el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013 (DP/FPA/2011/11), y acoge con beneplácito la dirección estratégica presentada en el informe para fortalecer la rendición de cuentas del UNFPA en cuanto a los resultados y la excelencia operacional;

2. *Recuerda* la decisión 2010/23 de la Junta Ejecutiva y hace suyos las direcciones futuras descritas en el informe y el conjunto bien definido de resultados y productos como medidas importantes que se orientan al logro de los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

3. *Reconoce* los cambios introducidos en los marcos de resultados y de gestión revisados y aprueba esos marcos, así como el marco integrado de recursos financieros para 2012-2013 que figura en el informe;

4. *Solicita* al UNFPA que refleje las prioridades del plan estratégico ajustado en el presupuesto institucional para 2012-2013, incluso asegurando los recursos humanos suficientes, y alienta a todos los países a que ayuden al UNFPA a alcanzar la cifra total de recursos ordinarios y otros recursos prevista para el período 2012-2013, incluso mediante promesas de contribuciones multianuales;

5. *Destaca* la importancia de los recursos ordinarios para ejecutar eficazmente el plan estratégico del UNFPA y alienta a los Estados miembros que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios del UNFPA;

6. *Reconoce* los esfuerzos del UNFPA para aumentar la eficacia del programa, alienta al UNFPA a que incluya todas las cuestiones intersectoriales en los futuros informes anuales, y a que siga fortaleciendo la gestión basada en los resultados, incluido el análisis y la mitigación de los riesgos, así como la presentación de informes;

7. *Solicita* al UNFPA que le presente un informe acumulativo sobre el plan estratégico, 2008-2013, en el período de sesiones anual de 2013, y el nuevo plan estratégico, en el segundo período ordinario de sesiones de 2013.

9 de septiembre de 2011

2011/40

Proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para la República de Sudán del Sur

La Junta Ejecutiva

Recordando sus decisiones 2001/11 y 2006/36 relativas al proceso de aprobación de los programas para los países,

1. *Toma conocimiento* de la solicitud de la República de Sudán del Sur de presentar, con carácter excepcional, los proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para el país a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2012;

2. *Decide* que los proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para Sudán del Sur se examinarán en una consulta oficiosa de la Junta Ejecutiva, que se celebrará con anterioridad al primer período ordinario de sesiones de 2012;

3. *Decide* aprobar, con carácter excepcional, los documentos definitivos del los programas del PNUD y el UNFPA para Sudán del Sur en el primer período ordinario de sesiones de 2012.

8 de septiembre de 2011

2011/41

Informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe conjunto del PNUD/UNFPA sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (DP/2011/40-DP/FPA/2011/12);

2. *Solicita* al PNUD y el UNFPA que se aseguren de que, cuando proceda, los aspectos pertinentes de sus planes estratégicos y marcos de resultados para 2014–2017 estén en consonancia con las estrategias y marcos pertinentes del ONUSIDA;

3. *Solicita* al UNFPA que, hasta que no se apruebe el próximo plan estratégico, integre, cuando proceda, los objetivos y entregables esbozados en las estrategias pertinentes del ONUSIDA y el Marco unificado de presupuesto, resultados y rendición de cuentas del ONUSIDA en la actualización de la orientación estratégica del UNFPA sobre el VIH y las estrategias y políticas pertinentes;

4. *Solicita* al PNUD que, hasta que no se apruebe el próximo plan estratégico, actualice su actual estrategia institucional sobre el SIDA para que refleje, cuando proceda, las estrategias pertinentes del ONUSIDA y que busque las oportunidades de integrar el Marco unificado de presupuesto, resultados y rendición de cuentas del ONUSIDA en las estrategias y políticas pertinentes relativas a los resultados.

9 de septiembre de 2011

2011/42

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA en su segundo período ordinario de sesiones de 2011

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su segundo período ordinario de sesiones de 2011:

Tema 1

Cuestiones de organización

Adoptó la decisión 2011/31 para dar la bienvenida a la República de Sudán del Sur;

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su segundo período ordinario de sesiones de 2011 (DP/2011/L.3);

Aprobó el informe sobre el período de sesiones anual de 2011 (DP/2011/31);

Convino en el siguiente calendario para sus períodos de sesiones en 2012:

Elección de la Mesa para 2012: 9 de enero de 2012

Primer período ordinario de sesiones de 2012: 30 de enero a 2 de febrero de 2012

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA: 3 y 6 de febrero de 2012

Período de sesiones anual de 2012: 18 a 29 de junio de 2012 (Ginebra)

Segundo período ordinario de sesiones de 2012: 4 a 7 de septiembre de 2012

Examinó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2012 y el proyecto de plan de trabajo anual para 2012 (DP/2011/CRP.4).

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2011/32 sobre las estimaciones del presupuesto institucional del PNUD para 2012-2013;

Adoptó la decisión 2011/33 sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD;

Adoptó la decisión 2011/34 relativa al examen anual de la situación financiera, 2010.

Tema 3

Programas por países y asuntos conexos

Adoptó la decisión 2011/40 relativa a los proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para la República de Sudán del Sur;

Adoptó la decisión 2011/35 sobre la asistencia a Myanmar;

Aprobó la versión definitiva de los siguientes documentos de programas por países con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, de conformidad con la decisión 2006/36:

África: Chad, Etiopía, Gabón, Ghana, Mauritania, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles y Zimbabwe

Estados Árabes: Arabia Saudita, Bahrein y Marruecos

Asia y el Pacífico: Bangladesh, Filipinas y Mongolia

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Albania (programa común para el país), Kirguistán, Montenegro y Ucrania

Región de América Latina y el Caribe: Barbados y la Organización de Estados del Caribe Oriental, El Salvador, Honduras, Jamaica y Trinidad y Tabago

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Eritrea y la República Árabe Siria;

Tomó nota de la prórroga de dos años del cuarto marco de cooperación Sur-Sur;

Tomó nota de los proyectos de documento de programas para los países y los anexos específicos de cada organización de los proyectos de documento del programa común para los países, y de las observaciones formuladas al respecto:

África

Proyecto de documento del programa común para Cabo Verde (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/CPV/1)

Proyecto de documento del programa para la República Centroafricana (DP/DCP/CAF/3)

Proyecto de documento del programa para Gambia (DP/DCP/GMB/2)

Proyecto de documento del programa para Malawi (DP/DCP/MWI/2)

Proyecto de documento del programa para Mozambique (DP/DCP/MOZ/2)

Estados Árabes

Proyecto de documento del programa para Argelia (DP/DCP/DZA/2)

Proyecto de documento del programa para Yemen (DP/DCP/YEM/2)

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para la República Islámica del Irán (DP/DCP/IRN/2)

Proyecto de documento del programa para la República Democrática Popular Lao (DP/DCP/LAO/2)

Proyecto de documento del programa común para Papua Nueva Guinea (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/PNG/1)

Proyecto de documento del programa para Tailandia (DP/DCP/THA/2)

Proyecto de documento del programa común para Viet Nam (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/VNM/1)

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Brasil (DP/DCP/BRA/2)

Proyecto de documento del programa para la República Dominicana (DP/DCP/DOM/2)

Proyecto de documento del programa para Guyana (DP/DCP/GUY/2)

Proyecto de documento del programa para Panamá (DP/DCP/PAN/2)

Proyecto de documento del programa para el Perú (DP/DCP/PER/2)

Proyecto de documento del programa para Suriname (DP/DCP/SUR/2)

Tema 8**Informe anual del Administrador**

Adoptó la decisión 2011/36 relativa a la guía para la aplicación de la decisión 2011/14.

Segmento sobre la UNOPS**Tema 4****Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión 2011/37 relativa al informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2010;

Adoptó la decisión 2011/38 sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2012-2013.

Segmento conjunto**Tema 2B****Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas**

Tomó nota de la nota informativa preliminar conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF sobre los progresos en cuanto al presupuesto integrado.

Tema 5**Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA**

Adoptó la decisión 2011/41 sobre el seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA.

Tema 9

Auditoría y supervisión internas

Tomó nota de la nota informativa sobre la propuesta para la consulta a distancia de los informes de auditoría interna.

Segmento del UNFPA

Tema 6

Informe de la Directora Ejecutiva del UNFPA

Adoptó la decisión 2011/39 sobre el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013.

Tema 7

Programas por países y asuntos conexos

Adoptó la decisión 2011/40 relativa a los proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para Sudán del Sur.

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas para Egipto (DP/FPA/2011/13), Eritrea (DP/FPA/2011/14) y la República Árabe Siria (DP/FPA/2011/13).

Tomó nota de los proyectos de documento de programas para los países y los anexos específicos de cada organización de los proyectos de documento del programa común para los países, y de las observaciones formuladas al respecto:

África

Proyecto de documento del programa común para Cabo Verde (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/CPV/1)

Proyecto de documento del programa para la República Centroafricana (DP/FPA/DCP/CAF/7)

Proyecto de documento del programa para el Chad (DP/FPA/DCP/TCD/6)

Proyecto de documento del programa para Gambia (DP/FPA/DCP/GMB/7);

Proyecto de documento del programa para Malawi (DP/FPA/DCP/MWI/7)

Proyecto de documento del programa para Mozambique (DP/FPA/DCP/MOZ/8)

Estados Árabes

Proyecto de documento del programa para Argelia (DP/FPA/DCP/DZA/5).

Proyecto de documento del programa para Yemen (DP/FPA/DCP/YEM/5)

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para la República Islámica del Irán (DP/FPA/DCP/IRN/5)

Proyecto de documento del programa para Myanmar (DP/FPA/DCP/MMR/3)

Proyecto de documento del programa común para Papua Nueva Guinea (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/PNG/1)

Proyecto de documento del programa para Tailandia (DP/FPA/DCP/THA/10)

Proyecto de documento del programa común para Viet Nam (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/VNM/1)

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Brasil (DP/FPA/DCP/BRA/5)

Proyecto de documento del programa para la República Dominicana (DP/FPA/DCP/DOM/5)

Proyecto de documento del programa para Panamá (DP/FPA/DCP/PAN/2)

Proyecto de documento del programa para el Perú (DP/FPA/DCP/PER/8)

Aprobó los siguientes documentos de programas por países con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, de conformidad con la decisión 2006/36:

África: Etiopía, Gabón, Ghana, Mauritania, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Zimbabwe

Estados Árabes: Marruecos

Asia y el Pacífico: Bangladesh, Filipinas, Mongolia y República Democrática Popular Lao

Europa oriental y Asia central: Albania (documento del programa común para el país), Kirguistán y Ucrania

América Latina y el Caribe: El Salvador, Honduras y países caribeños de habla inglesa y de habla neerlandesa

Celebró las siguientes reuniones informativas oficiosas, consultas y actividades especiales:

PNUD

- a) Arreglos de programación del PNUD;
- b) Proyecto de modelo del informe anual del Administrador correspondiente a 2012, incluidos los resultados, indicadores de resultados y estructura del informe propuestos;
- c) Preparativos del PNUD para Río+20;

UNFPA

- a) Hacia Río+20: dinámica de población y desarrollo sostenible;
- b) Almuerzo de trabajo con la participación de ministros e integrantes de la Junta Ejecutiva sobre el aseguramiento del abastecimiento de los suministros de salud reproductiva;

PNUD y UNFPA

Debate temático conjunto sobre los jóvenes;

PNUD, UNFPA y UNOPS

Debate temático sobre la transición de la emergencia a la recuperación y el desarrollo, prestando especial atención a Sudán del Sur.

Plan de trabajo provisional

Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Primer período ordinario de sesiones de 2012
(Nueva York, 30 de enero a 2 de febrero de 2012)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 9 de enero	Se determinará		Elección de la Mesa de la Junta para 2012
Lunes 30 de enero	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y el plan de trabajo para el período de sesiones • Aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2011 • Aprobación del plan de trabajo anual para 2012 de la Junta Ejecutiva
		6	Segmento del UNFPA Declaración de la Directora Ejecutiva Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas <ul style="list-style-type: none"> • Estimaciones del presupuesto institucional para 2012-2013 • Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones del presupuesto institucional para 2012-2013 • Revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA • Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA
	15.00 a 17 7.00 horas	6	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas (continuación)
		7	Auditoría y supervisión internas <ul style="list-style-type: none"> • Esbozo del plan de acción para abordar las recomendaciones que figuran en el informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas en 2010 (decisión 2011/22)
		8	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de documento del programa para la República de Sudán del Sur (decisión 2011/xx) • Aprobación de los documentos del programa para el país
	17.30 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Martes 31 de enero	10.00 a 13.00 horas		Segmento del PNUD Declaración de la Administradora
		2	Arreglos de programación <ul style="list-style-type: none"> • Examen de los arreglos de programación para 2008-2013

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
	15.00 a 17.00 horas	4	Las cuestiones de género en el PNUD <ul style="list-style-type: none"> Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia y el plan de acción del PNUD en materia de igualdad entre los géneros (decisiones 2009/6 y 2010/4)
		5	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de documento del programa para la República de Sudán del Sur (decisión 2011/xx) Aprobación de los documentos del programa para el país
	17.30 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Miércoles 1 de febrero	10.00 a 12.00 horas	9	Segmento sobre la UNOPS Declaración del Director Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> Revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS
	12.00 a 13.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
	15.00 a 17.00 horas	3	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la contribución del PNUD a los resultados de desarrollo mediante la asociación con fondos y fundaciones filantrópicas a nivel mundial y respuesta de la administración
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Jueves 2 de febrero	10.00 a 13.00 horas	10	Recomendaciones de la Junta de Auditores <ul style="list-style-type: none"> Informes del PNUD, UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2008-2009
		11	Informe del Consejo Económico y Social <ul style="list-style-type: none"> Informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social
	15.00 a 18.00 horas	12	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> Adopción de las decisiones pendientes
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> Aprobación del plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2012
Viernes 3 de febrero; Lunes 6 de febrero			Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA